



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
III TRIMESTRE DE 2017**

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE DE 2017



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. DEFINICIONES	6
3. ALCANCE	7
4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	7
4.1. Meta presupuestal prevista para 2017 en materia de austeridad y cumplimiento del mismo para el tercer trimestre de 2017	7
4.2. Ejecución presupuestal detallada por rubros de la ARN para gastos de funcionamiento y transferencias correspondientes al tercer trimestre de 2017	8
4.3. Gastos en Comunicaciones: Gastos en campañas, eventos, publicaciones, y elementos de divulgación.....	10
4.3.1. Racionalización en la producción de folletos, pendones y stands.....	10
4.3.2. Campañas publicitarias (<i>offline</i> y <i>online</i>), publicaciones y asesorías en comunicaciones	11
4.3.3. Eventos realizados por parte de la ARN.....	12
4.3.3.1 Realizar únicamente eventos que sean estrictamente necesarios	13
4.3.3.2 Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales	15
4.3.3.3 Coordinación, con otras entidades, para la realización de eventos que fueron aprovechados por varias entidades.....	15
4.3.3.4 Reporte detallado del número de eventos que contaron con el servicio de alimentación y material promocional correspondientes al tercer trimestre de 2017	16
4.3.4. Gastos Generales.....	17
4.3.4.1. Acuerdo Marco de Precios.....	17
4.3.4.1.1. Listado de los Acuerdos Marco de Precios celebrados durante el tercer trimestre de 2017	17
4.3.4.2. Viáticos y Gastos de Viaje	18
4.3.4.2.1. Reducciones presupuestales realizadas en el tercer trimestre de 2017 por concepto de viáticos, gastos de viaje y tiquetes.....	18
4.3.4.2.2. Cantidad de viajes nacionales realizados en el tercer trimestre de 2017, indicando la clase en la que se viajó y el valor de cada tiquete	19



4.3.4.2.3.	Reporte cantidad de viajes internacionales realizados en el tercer trimestre de 2017	20
4.3.4.2.4.	Programación de desplazamientos nacionales e internacionales para verificar el tiempo de anticipación con que se realizaron.....	20
4.3.4.2.5.	Autorizaciones de viáticos y gastos de viaje para asistir a eventos organizados por otras entidades en el tercer trimestre de 2017.....	21
4.3.4.2.6.	Implementación de políticas y lineamientos para la programación de los desplazamientos, con suficiente anticipación, en el tercer trimestre de 2017.....	21
4.3.4.2.7.	Información acerca de la implementaron de nuevas políticas y lineamientos para reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales	22
4.4.	Gastos de vehículos y combustibles	22
4.4.1.	Remitir reporte correspondiente a horas extras de conductores del tercer trimestre de 2017	22
4.4.2.	Reporte consumo de combustible en pesos y galones correspondiente al tercer trimestre de 2017	22
4.4.3.	Información acerca de la implementación de actividades de control para el seguimiento a las horas extras de los conductores; el consumo de combustibles y el uso de los vehículos dispuestos por la ARN para actividades oficiales.....	23
4.5.	Esquemas de seguridad.....	25
4.5.1.	Conformación del Esquema de Seguridad para 2017.....	25
4.5.2.	Modificaciones que sufrió el Esquema de Seguridad de la Dirección General de la Agencia en el tercer trimestre de 2017	25
4.5.3.	Políticas de racionalización del gasto en materia de Esquema de Seguridad .	25
5.	Gastos de papelería y telefonía	26
5.1.	Implementación de nuevas políticas, lineamientos, campañas y/o controles para racionalizar la reproducción de fotocopias e impresiones	26
5.1.1.	Controles implementados para obtener las mediciones correspondientes.....	26
5.1.2.	Reporte del consumo de fotocopias para el tercer trimestre de 2017	26
5.1.3.	Reporte por Proceso, Dependencia, Grupo Territorial (GT) y Puntos de Atención (PA) o por impresora, del total de impresiones a blanco y negro y a color producidas durante el tercer trimestre de 2017 en la ARN.....	26
5.1.4.	Reporte de consumo de resmas de papel por proceso/dependencia/ GT/PA correspondiente al tercer trimestre de 2017	31



5.2. Reporte del consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (incluidos modem) del tercer trimestre de 2017	34
5.2.1. Reporte uso de Modem	36
5.2.2. Reporte telefonía fija y celular a escala nacional e internacional	36
5.2.3. Reporte acerca de la implementación de nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas, vía Internet, que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular, así como para racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y de celular	37
5.3. Reporte de las acciones que se adelantaron durante el tercer trimestre para la reutilización y reciclaje de implementos de oficina	37
5.4. Servicios públicos	38
5.4.1. Reporte del consumo de servicios públicos durante el tercer trimestre de 2017 38	
5.4.2. Reporte acerca de la implementación de nuevas políticas, lineamientos, campañas y/o controles para reducir el consumo de servicios públicos en la Agencia..	39
5.5. Otros	42
5.5.1. Reporte generación de contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos.....	42
5.5.2. Reporte generación de contratos en el tercer trimestre por concepto de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.); adquisición de libros, revistas, o similares; impresión de informes, folletos o textos institucionales	42
5.5.3. Reporte financiación de regalos corporativos o recuerdos institucionales.....	42
5.5.4. Reporte generación de contratos para mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos en bienes inmuebles usados por la Agencia	42
5.5.5. Reporte adquisición de neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, automóviles, etc. Durante la Vigencia 2017 para uso de la ARN	42
5.5.6. Reporte acerca del cambio de ubicación y/o apertura de sede de la ARN.....	43
6. Gastos de nómina y contratación por servicios personales	44
6.1. Reporte de funcionarios de la Agencia que tomaron vacaciones durante el tercer trimestre de 2017	44
6.1.1. Reporte de los funcionarios de la ARN que gozaron más de un período de vacaciones acumuladas	44



6.1.2. Reporte de funcionarios de la Agencia que interrumpieron vacaciones en el tercer trimestre de 2017 y fechas de reanudación.....	44
6.1.3. Informe acerca de las políticas actuales, en materia de vacaciones, de los funcionarios	45
6.2. Reporte detallado de contratos de prestación de servicios personales suscritos en el tercer trimestre de 2017	45
6.2.1. Informe acerca de las políticas y lineamientos para racionalizar la contratación de servicios personales para la vigencia 2017	46
6.3. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal	46
6.3.1. Reporte acerca de modificaciones a la planta de personal y costos generados por este concepto	46
7. Reporte acerca de las acciones adelantadas, en el marco de las observaciones y recomendaciones realizadas por Control Interno, en el Informe de Austeridad del segundo trimestre de 2017	46
8. RECOMENDACIONES.....	48
9. CONCLUSIONES.....	48



1. INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cumpliendo con la normatividad vigente, ha venido presentando los correspondientes Informes de Austeridad en el Gasto con el fin, primordial, de verificar el cumplimiento de las directrices en materia de austeridad y eficiencia del gasto público en la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1737 de 1998; el decreto 2170 de 2016, especialmente lo relacionado en su artículo 107; la Directiva Presidencial 01 de 2016; y, también, la demás legislación que regule sobre este particular.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento a las dependencias de la Agencia (conforme a lo señalado en el artículo 17 del decreto 648 de 2017; y, también, en el artículo 1 del decreto 0984 de 2012 y demás normatividad que regula el ejercicio de Control Interno como evaluador independiente), efectúa la verificación de la información consolidada por la Secretaria General y proyecta el correspondiente informe.

Así las cosas, y haciendo comparación con los datos arrojados para el tercer trimestre del año 2016, se presenta la información del tercer trimestre de 2017 para las personas y/o entidades interesadas en el tema.

2. DEFINICIONES

- A. AUSTERIDAD DEL GASTO:** Política colombiana, debidamente legislada, que genera reducción del gasto público en materia de recortes presupuestales o uso racionado y eficiente de recursos.
- B. GASTO PÚBLICO:** Monto económico que destina la Administración Nacional para satisfacer necesidades ciudadanas.
- C. PRESUPUESTO PÚBLICO:** “El presupuesto público es una de las herramientas fundamentales para la ejecución de la política económica por parte del Estado. Es el instrumento mediante el cual ejerce su función de financiador o proveedor directo de bienes y servicios. Como parte del proceso de gestión estatal de planeación, en el presupuesto se materializan en propuestas cuantificadas los diferentes propósitos de Estado y de gobierno que se ejecutarán a través de las entidades encargadas de su administración. Por medio del presupuesto se atiende también el funcionamiento de estas entidades y el financiamiento adquirido para el desarrollo de sus actividades.¹”

¹ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL. Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano (2ª Ed.) [en línea]. [Colombia, Bogotá D.C.]: Editorial Kimpres Ltda., mayo de 2011 [citado el 11 de octubre de 2017]. Disponible en Internet: <URL: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FMIG_5822818.PDF%2F%2FidcPriMaryFile&revision=latestreleased>. pp. 16 – 17.



3. ALCANCE

La evaluación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectuará sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, al interior de la ARN durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2017. La verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo a la información reportada por la Secretaria General de la Agencia.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el caso de este ejercicio de verificación cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier proceso de seguimiento, pueden presentarse situaciones de tiempo y detalle en la información que no permitan realizar una revisión rigurosa de fondo en cada uno de los temas en materia de austeridad; por ende, puede ocurrir el caso de omitir la detección de posibles errores e irregularidades bajo la ejecución de los procedimientos de evaluación planeados.

4.1. Meta presupuestal prevista para 2017 en materia de austeridad y cumplimiento del mismo para el tercer trimestre de 2017

En primera instancia, es importante tener en cuenta que para la vigencia fiscal 2016 la Agencia tuvo una reducción presupuestal consolidada neta de \$10.856'144.283, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro:

Ejecución Consolidada de 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2016 Periodo de Transición (En Pesos)

Decreto Liquidación	Rubro Decreto de Liquidación	Apropiación Inicial	Aporte 1% Según Art. 4 Decreto 2550 del 30/12/2015	Recorte	Adiciones Resolución 3211 del 03/10/2016	Traslado Internos	Presupuesto Restringido Austeridad	Apropiación Final	Total Comprometido
				Decreto 378 del 04/032016			Directiva Presidencial N° 1 del 10/02/2016		
A-1	Gastos de Personal	31.088.080.000		-75.854.000	160.000.000	-403.511.066		30.768.714.934	30.517.888.832
A-2	Gastos Generales	7.990.199.000		-399.494.500		-1.312.224.382	-233.430.447	6.045.049.671	5.406.943.263
A-3	Transferencias	99.827.491.000	-1.420.967.100	-8.539'182.000		1.715.735.448	-187.216.236	91.395.861.112	90.046.286.911
C-5	Inversión	3.190.940.000						3.190.940.000	3.190.900.946
Total general:		142.096.710.000	-1.420.967.100	-9.014.530.500	160.000.000	0	-420.646.683	131.400.565.717	129.162.019.952

Este recorte monetario afectó, directamente, la acción misional de la Entidad especialmente en lo relacionado con el acceso a los Beneficios de Inserción Económica (BIE) que, de un valor inicial de \$12.800'000.000 pasó a \$8.348'850.900 (una reducción de \$4.451'149.100). Con el propósito de corregir el impacto de este recorte, en la Agencia se estableció como



directriz que los recursos liberados de los procesos de contratación se trasladaran, con prioridad, al rubro de BIE; de esta manera, al finalizar la Vigencia Fiscal 2016, se lograron ejecutar \$11.100'367.143 en los beneficios mencionados.

En este punto es importante mencionar que el valor programado, en el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad, ascendía a la suma de \$14.220'967.100, cantidad planeada para ser ejecutada a lo largo del año 2016.

Finalmente, a pesar de los esfuerzos realizados por la Agencia en la búsqueda de más recursos con destino a los BIE, estos no fueron suficientes para cumplir con lo planeado causando, así, mayor presión monetaria para la Vigencia 2017; Durante el presente año, también se han presentado restricciones para la apropiación de los BIE que, a cierre del mes de septiembre, asciende a \$8.334'404.101.

Por lo anterior, para el tercer trimestre de 2017, y conforme se informó en el trimestre anterior, la continua disminución de los recursos en cada Vigencia para cada uno de los rubros ha implicado que la Entidad realice esfuerzos en el manejo de sus gastos con el fin de no afectar el cumplimiento de los compromisos misionales y administrativos de la Agencia.

Así las cosas, en la Entidad se continúa con la implementación de las políticas y lineamientos establecidos tendientes a la optimización de los recursos para, así, fomentar el ahorro en los procesos de contratación y/o liberaciones de los contratos y que, este capital, se destine a cubrir las necesidades prioritarias de la ARN.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se definió una meta de ahorro por austeridad para la Vigencia 2017; no obstante, la Entidad reitera su compromiso y responsabilidad con la implementación de medidas que favorezcan el ahorro, optimicen el gasto y mejoren la ejecución del presupuesto.

4.2. Ejecución presupuestal detallada por rubros de la ARN para gastos de funcionamiento y transferencias correspondientes al tercer trimestre de 2017

A continuación se presenta la ejecución presupuestal detallada por rubros de la ARN, allegado por la Subdirección Financiera; en la misma, se reporta la siguiente información con corte a 30 de septiembre de las vigencias 2016 y 2017.

Vigencia 2016 a cierre de septiembre

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROPIACIÓN	TOTAL CDP's	TOTAL RPs	META RPs	TOTAL Obligaciones	META Obligaciones	TOTAL Pagos
1	Gastos de Personal	31.012.226.000	30.982.223.501	22.007.136.726	21.432.395.934	21.412.369.827	20.958.066.731	20.961.549.134
2	Gastos Generales	7.590.704.500	6.077.948.728	5.535.629.286	5.782.731.788	3.180.468.987	3.524.184.095	3.157.699.111
3	Transferencias	89.867.341.900	87.055.165.704	84.274.173.184	80.348.044.111	52.988.746.297	51.571.437.320	52.665.942.656

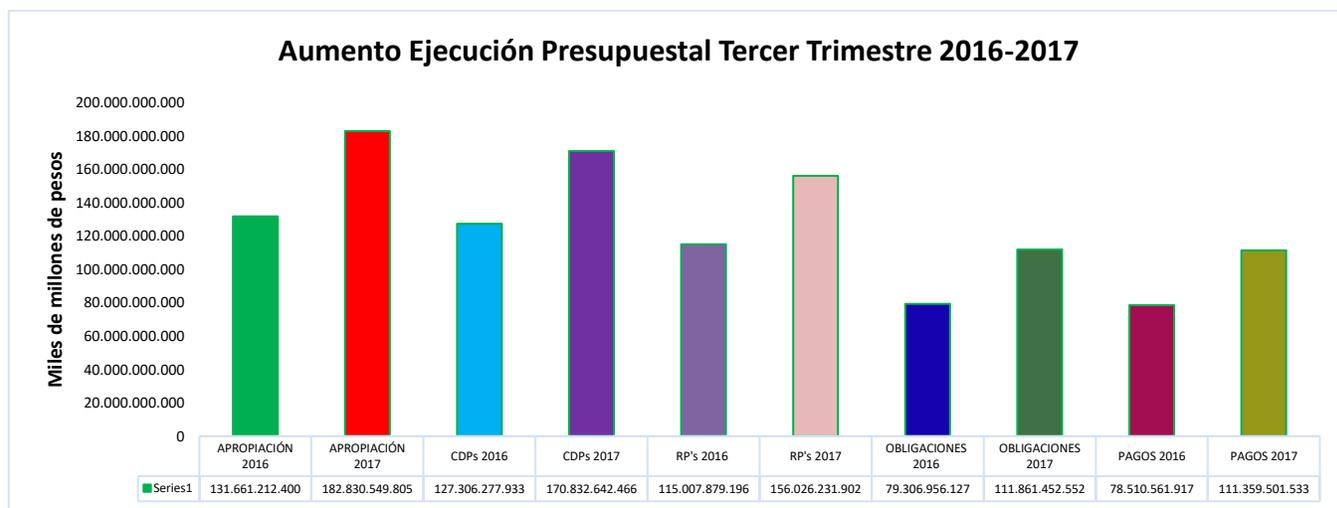
A	Subtotal Funcionamiento	128.470.272.400	124.115.337.933	111.816.939.196	107.563.171.833	77.581.585.111	76.053.688.146	76.785.190.901
C	Inversión	3.190.940.000	3.190.940.000	3.190.940.000	3.082.010.869	1.725.371.016	1.631.499.803	1.725.371.016
Total ACR	Total ACR	131.661.212.400	127.306.277.933	115.007.879.196	110.645.182.702	79.306.956.127	77.685.187.949	78.510.561.917

Vigencia 2017 a cierre de septiembre

RUBRO	DESCRIPCIÓN	TOTAL APROPIACIÓN	TOTAL CDP's	TOTAL RP's	META RP's	TOTAL Obligaciones	META obligaciones	TOTAL Pagos
1	Gastos de Personal	30.768.883.333	30.377.654.632	24.145.792.306	23.956.113.340	22.904.636.096	22.020.949.841	22.428.114.884
2	Gastos Generales	7.210.809.000	6.450.400.586	5.968.461.027	5.853.308.206	3.464.496.215	3.054.342.553	3.457.824.165
3	Transferencias	143.195.220.351	132.348.950.127	124.285.638.876	123.429.967.879	85.462.374.602	82.962.101.237	85.443.616.845
A	Total Funcionamiento	181.174.912.684	169.177.005.345	154.399.892.209	153.239.389.425	111.831.506.913	108.037.393.631	111.329.555.894
C	Inversión	1.655.637.121	1.655.637.121	1.626.339.693	1.626.339.693	29.945.639	719.667.038	29.945.639
Total ARN	Total ARN	182.830.549.805	170.832.642.466	156.026.231.902	154.865.729.118	111.861.452.552	108.757.060.669	111.359.501.533

Anexo: Archivo nombrado Ejecución presupuestal a septiembre comparado 2016-2017.

En términos de comparación en ejecución presupuestal se obtiene el siguiente gráfico:



Haciendo el correspondiente análisis de los resultados se determina un aumento de \$51'169.337.405 en las apropiaciones de la ARN; de un \$43.526.364.533 en lo relacionado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP's); de un \$41.018.352.706 en los montos de los Registros Presupuestales (RP's); de \$32.554.496.425 en el tema de las obligaciones de la Agencia; y, también, de \$32.848.939.616 en el campo de los pagos en la ARN; no obstante lo anterior, la meta de austeridad de la Entidad no se afecta dado que



el aumento de estas cantidades es producto de la propia actividad y crecimiento de la Agencia.

La firma de los Acuerdos de Paz con las recientemente desmovilizadas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo – FARC – EP – (ahora Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común), ha generado para la Agencia un alto incremento en sus actividades misionales en cuanto a la implementación de los acuerdos firmados, lo cual ha requerido, necesariamente, de la presencia institucional, a través de la ARN, en escenarios departamentales, municipales y en las propias Zonas Veredales (lugar de asentamiento de los desmovilizados). En consecuencia, este desarrollo ha creado nuevos gastos representados en la adquisición de bienes; la contratación de más personal que supla las necesidades que se están presentando y la propia actividad misional de la Agencia.

4.3. Gastos en Comunicaciones: Gastos en campañas, eventos, publicaciones, y elementos de divulgación

La Agencia, en cumplimiento de su objetivo misional, ha suscrito contratos para hacer visible su actividad a través de los medios masivos de comunicación, entre ellos la televisión. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2017, se efectuaron las siguientes ejecuciones presupuestales, a saber:

- A. Contrato Interadministrativo 839 del 03 de marzo de 2017: este contrato, suscrito entre la Agencia y la Empresa “TEVEANDINA LTDA” tiene por objeto: “Prestación de Servicios de preproducción, producción, posproducción y emisión de contenidos audiovisuales que requiere la ACR, en cumplimiento de su objetivo misional.”

Teniendo en cuenta lo anterior, para el tercer trimestre de la Vigencia 2017, se efectuaron pagos por un valor de \$278'023.980.

4.3.1. Racionalización en la producción de folletos, pendones y stands

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, en el tercer trimestre de la Vigencia 2017, se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- A. Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N° 837 suscrito, en marzo de 2017, entre la Agencia y la Imprenta Nacional de Colombia por valor de \$180'000.000 y cuyo objeto es: “Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión, publicación y, en general, producción de material de identidad visual, comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR en cumplimiento de su objeto misional”. Para el tercer Trimestre de la Vigencia 2017 se hicieron pagos por \$35'353.710.



- B. Acuerdo Marco de Precios N° 852 – Orden 15044 – suscrito, en marzo de 2017, entre la ARN y la Imprenta Nacional por valor de \$19'108.882 y cuyo objeto es *“Prestar, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios editoriales, de impresión y, en general, producción de material de identidad visual, comunicativo y divulgativo que requiere la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas - ACR, en cumplimiento de su objeto misional.”*

Con respecto al tercer trimestre del año 2016, también se encontraba en ejecución el Contrato Interadministrativo N° 849 del 15 de febrero de 2016, suscrito entre la Agencia y la Imprenta Nacional de Colombia por un valor de \$120'000.000 y cuyo objeto era similar a los mencionados anteriormente.

En este punto es importante recalcar que, para el tercer trimestre del presente año, no se celebraron contratos cuyo objeto fuera el diseño, producción y/o reproducción de folletos, pendones y stands, igual que como ocurrió para el mismo periodo de tiempo de la Vigencia 2016.

Como puede apreciarse también, durante este trimestre, la Oficina de Comunicaciones llevó a cabo toda su programación de acuerdo con el Plan Estratégico y las respectivas solicitudes de las Dependencias que conforman la Agencia, teniendo en cuenta los Decretos de Austeridad y la normatividad relacionada con el tema. Los productos de apoyo comunicacional generados por los servidores públicos que conforman esta Oficina, tienen relación directa con la actividad misional que desarrolla la Agencia y, además, fueron distribuidos en los diferentes Grupos Territoriales atendiendo, prioritariamente, las solicitudes que fueron consideradas pertinentes.

En el mismo orden de ideas, y siguiendo con sus propios planes de austeridad, la Oficina Asesora de Comunicaciones acata lo estipulado en el Decreto Ley 899 del 29 de mayo de 2017 "Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP conforme al Acuerdo Final, suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016"; y, en consecuencia, ha decidido no ejecutar presupuesto alguno hasta realizar una nueva planificación técnica y presupuestal para los contratos próximos a suscribir.

4.3.2. Campañas publicitarias (offline y online), publicaciones y asesorías en comunicaciones

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2017 se encuentra en ejecución el Contrato N° 880 suscrito entre la ARN y Century Media S.A.S., cuyo objeto es *“Prestar el servicio de central de medios y seguimiento a los contenidos relacionados con la Política de Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, mediante la colocación de contenidos estratégicos en canales tradicionales y no tradicionales”* por valor de \$1.800'000.000; durante este periodo de tiempo se efectuó una ejecución presupuestal de \$685'585.354.



En este punto es importante indicar que, con respecto a esta misma temática, para el tercer trimestre del año 2016 se encontraba en ejecución el Contrato N° 889 del 11 de marzo de 2016 suscrito entre la Agencia y la Unión Temporal ACR-003-2016 Century Media-RSA por un valor de \$2.800'000.000.

Por otra parte, siguiendo con los planes de austeridad de la Entidad, para el tercer trimestre de la presente Vigencia no se suscribieron contratos que tuvieran por objeto el desarrollo de campañas publicitarias (offline y online), eventos, publicaciones y asesorías en comunicaciones, lo mismo que ocurrió en el mismo período del año anterior.

4.3.3. Eventos realizados por parte de la ARN

Para el tercer trimestre de la Vigencia 2017 se encuentran en ejecución los siguientes contratos:

- B. Contrato de Prestación de Servicios N° 866 suscrito, en marzo de 2017, entre la Agencia y "E-Comerce Global S.A.S" y cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para la realización de eventos institucionales en cumplimiento de las obligaciones misionales y funcionales de las diferentes dependencias de la Entidad"* por valor de \$1.254'230.800.
- C. Contrato de Prestación de Servicios N° 946 suscrito, en junio de 2017, entre la ARN y la Fundación "Ways of Hope" y cuyo objeto es: *"Contratar la prestación de servicios para la organización, administración, operación y ejecución de acciones logísticas para el desarrollo y ejecución de las actividades contenidas en el plan de bienestar social e incentivos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN"*, por valor de \$330'000.000.

Revisando la información aportada, para el tercer trimestre del año 2016, también se encontraba en ejecución un (1) contrato con objeto contractual similar; este era el Contrato N° 859 de febrero de 2016 suscrito entre la Agencia y la firma Douglas Trade S.A.S. por valor de \$1.234'360.000.

En este punto es preciso indicar que, para el tercer trimestre del presente año, no se celebraron contratos cuyo objeto fuera similar al de las contrataciones anteriormente descritas; esta situación también se presentó para el mismo período del año 2016.

Por otra parte, en cumplimiento de la normatividad referente a austeridad del gasto, se certifica que los eventos realizados, durante la ejecución del Contrato 866 de 2017, fueron justificados y avalados por las áreas técnicas que ejecutan recursos dentro del mismo, en desarrollo de la misión de la Entidad con Personas en Proceso de Reintegración (PPR's); con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional; y, también, con el contacto directo hacia la ciudadanía a través de las Ferias de Atención al Ciudadano que se realizan en todo el territorio nacional.



Igualmente, la información aportada avala que se cumplen con las directivas establecidas en relación con:

- ✚ Realizar, únicamente, eventos que sean estrictamente necesarios.
- ✚ Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales para la realización de los eventos.
- ✚ Definir agenda de eventos y coordinarlas al interior del sector para que un mismo evento sea aprovechado por varias entidades.
- ✚ Limitar los costos y cantidades de alimentación.

A continuación, se soporta cada uno de los anteriores enunciados así:

4.3.3.1 Realizar únicamente eventos que sean estrictamente necesarios

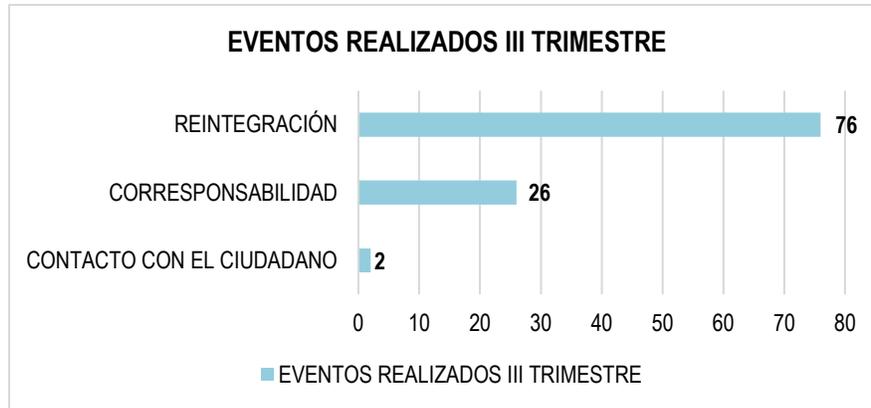
Durante el tercer trimestre de 2017 la ARN efectuó 104 eventos, todos y cada uno de ellos de estricto cumplimiento, toda vez que estos se relacionan con el proceso de visibilizar a la Agencia en su proceso misional de trabajo constante enfocado hacia las Personas en Proceso de Reintegración (PPR's); impulsar la política de reintegración con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional; y, también, mejorar y aumentar el contacto con los ciudadanos, según los requerimientos realizados y evaluados por cada una de las dependencias que la componen.

Teniendo en cuenta lo anterior, y para dar cumplimiento al correcto uso de los servicios del operador logístico, se han establecido una serie de acciones con el fin de controlar la planeación y la realización de los eventos como, por ejemplo, la mejora continua en la implementación del procedimiento Operador Logístico donde las áreas realizan la presentación mensual de la programación de los eventos al Grupo de Trabajo de Operadores Logísticos a través de la Matriz de Eventos. Este formato contiene, para su diligenciamiento, los siguientes ítems: el tipo de evento; la descripción y justificación de la actividad a desarrollar; la ciudad; la fecha; el detalle de los servicios que se requieren; y, también, la cantidad y rubro que cubre el evento. (Se anexan actas de reunión y matriz de eventos).

La siguiente gráfica indica el número de eventos realizados durante el tercer trimestre del año en curso, a saber:



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017



A continuación, se presenta el detalle del objetivo de estos eventos:

MARCO GENERAL	OBJETIVO	EVENTOS III TRIMESTRE
REINTEGRACIÓN	Socialización de la Política de Reintegración con la comunidad y entes gubernamentales.	28
	Inclusión de la Política de Reintegración dirigida a entidades gubernamentales y, también, con la población en general.	8
	Culminación de Personas en Proceso de Reintegración.	9
	Socialización de la Política de Seguridad.	31
CORRESPONSABILIDAD	Socialización y posicionamiento de la Política de Reintegración, con actores externos (foros, conversatorios, stand).	5
	Posicionamiento de la Política de Reintegración en detalle con actores nacionales e internacionales, sector privado, academia, ciudadanía y tercer sector.	21
CONTACTO CON EL CIUDADANO	Realización de trámites en tiempo real; prestación de servicios; atención y orientación a los PPR's y sus familias.	2
TOTAL		104



4.3.3.2 Privilegiar el uso de auditorios o espacios institucionales

Del total de los 104 eventos realizados se efectuó pago de espacios para nueve (9) eventos; estas actividades tuvieron un costo de \$9'013.050 lo que, en su conjunto corresponde, a un 4% del total.

En este punto es de importancia aclarar que, para los mencionados eventos, se gestionó el préstamo de espacios, sin costo, con otras entidades y con la academia; sin embargo, no fue posible conseguirlos por falta de disponibilidad en las fechas requeridas.

A continuación, se detallan el número de eventos solicitados con espacios y auditorios:

VALOR POR ESPACIOS SOLICITADOS			
DEPENDENCIA	EVENTOS III SEMESTRE 2017	EVENTOS CON ESPACIOS	VALOR
REINTEGRACIÓN	76	5	\$1'668.050
CORRESPONSABILIDAD*	26	4	\$7'345.000
TRANSPARENCIA / CONTACTO CON CIUDADANO	2	0	-
TOTAL	104	9	\$9'013.050

(*) Stand Market Place en Bogotá.

4.3.3.3 Coordinación, con otras entidades, para la realización de eventos que fueron aprovechados por varias entidades

Durante el tercer trimestre de este año se tuvo coordinación con entidades externas que permitieron visibilizar el Proceso de Reintegración de manera masiva; alguna de las entidades que colaboraron sobre este particular fueron: Ministerio del Interior; Ministerio de Relaciones Exteriores; Defensoría del Pueblo; Universidad Externado de Colombia; Escuela Superior de Administración Pública – ESAP; Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia – MAPP OEA; y, también, Asociación Alemana.

A continuación, se detalla el número de eventos articulados con otras entidades, así:

DEPENDENCIA	EVENTOS III SEMESTRE 2017	EVENTOS CON OTRAS ENTIDADES	PARTICIPACIÓN (%)
REINTEGRACIÓN	76	22	29%
CORRESPONSABILIDAD	26	5	19%



TRANSPARENCIA / CONTACTO CON CIUDADANO	2	2	100%
TOTAL	104	29	28%

4.3.3.4 Reporte detallado del número de eventos que contaron con el servicio de alimentación y material promocional correspondientes al tercer trimestre de 2017

Frente a este particular se informa que, en ninguno de los eventos realizados, se presentaron requerimientos de esferos, camisetas, gorras o material promocional.

En lo referente a las solicitudes de alimentación en los diferentes eventos estas se realizaron manteniendo las siguientes condiciones:

- ✚ Se aprobaron, solamente, refrigerios para los eventos que tuvieron un tiempo mayor a cuatro (4) horas de duración.
- ✚ Para los eventos que duraron todo el día se aprobaron los siguientes servicios de alimentación: refrigerio en la mañana; almuerzo al mediodía; y, posteriormente, estación de café en la tarde.

DEPENDENCIA	EVENTOS III SEMESTRE 2017	EVENTOS CON ALIMENTACIÓN	PARTICIPACIÓN (%)
REINTEGRACIÓN	76	68	89%
CORRESPONSABILIDAD	26	19	73%
TRANSPARENCIA / CONTACTO CON CIUDADANO	2	2	100%
TOTAL	104	89	86%

Los 68 eventos de Reintegración que requirieron servicios de alimentación (refrigerios, almuerzos y estación de café) fueron ofrecidos en aquellas actividades realizadas en relación con la articulación de este tema con entidades públicas y privadas y, también, con la comunidad en general. Su objetivo principal fue socializar la Política de Reintegración para los no conocedores y, también, para las personas que culminaron exitosamente el Proceso de Reintegración y sus familias.

En el tema de Corresponsabilidad se efectuaron 19 eventos con servicio de alimentación (refrigerios, almuerzos e hidratación); estos eventos estuvieron encaminados a la socialización y vinculación a la vida civil de las personas que estuvieron alzadas en armas a escala nacional y, también, al posicionamiento de la Política de Reintegración.



Por otra parte, una de las principales tareas de la Agencia es el trabajo con la comunidad dirigido hacia la comprensión de su objetivo misional; frente a este particular, el Grupo de Atención al Ciudadano de la ARN participó, activamente, en las ferias que se realizaron en los Municipios de Santa Rosa de Cabal (Risaralda) y Guapi (Cauca), con el fin de brindar la información requerida por las Personas en Proceso de Reintegración y sus familias (al respecto se anexa archivo de Excel denominado: Base de eventos realizados – III Trimestre; en el mismo, igualmente, se detallan los eventos con alimentación y espacios, con costo).

Cabe anotar que las dependencias solicitaron sus eventos en los tiempos estipulados en el procedimiento lo que permitió, así, tener alternativas favorables para la adquisición de los productos en cuanto al tema de mercadeo se refiere.

4.3.4. Gastos Generales

4.3.4.1. Acuerdo Marco de Precios

4.3.4.1.1. Listado de los Acuerdos Marco de Precios celebrados durante el tercer trimestre de 2017

Para el tercer trimestre del 2017 se identifica que la Agencia celebró seis (6) Acuerdos Marco de Precios cuyo valor total es de \$2.633'161.539. Dos (2) de estos acuerdos, el 1090 y el 1123, presentaron acciones modificatorias que aumentaron el valor de estos contratos para este periodo de tiempo. En relación con el mismo trimestre del año anterior, se identifica que se suscribió el Acuerdo Marco de Precio N° 1061 por un valor total de \$178'759.364.

En el siguiente cuadro se hace un desglose de la información acerca de los Acuerdos Marco celebrados por la Agencia así:

Orden de compra	Objeto	Contratista	Valor
1090	Prestar los servicios de alojamiento de infraestructura, procesamiento, almacenamiento, seguridad y servicios complementarios para la ARN, al amparo de la Segunda Generación del Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada.	UNE	\$ 848'518.659 Más adición \$ 1.266'311.576
1123	Prestar el servicio de conectividad y servicios complementarios para la ARN, al amparo de la Segunda Generación del Acuerdo Marco de Precios de Conectividad.	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	\$ 606'074.854 Más modificación: \$698'640.432
1173	Renovación y/o adquisición de Licenciamiento Microsoft para la ARN.	UT SOFT-IG	\$531'917.208



Orden de compra	Objeto	Contratista	Valor
1193	Contratar el suministro de consumibles de impresión para el cumplimiento de las actividades administrativas y misionales de la Entidad con el objetivo de cumplir sus metas durante la vigencia 2017.	SUMIMAS S.A.S.	\$135'746.077
1220	Adquisición de bonos, tarjetas o chequeras de dotación para los funcionarios de ARN que devengan menos de (2) dos salarios mínimos.	CONFECCIONES PÁEZ S.A.	\$152.796
1221	Adquisición de bonos, tarjetas o chequeras de dotación para los funcionarios de ARN que devengan menos de (2) dos salarios mínimos.	CONFECCIONES PÁEZ S.A.	\$393.450

Acuerdos Marco de precios – Tercer Trimestre 2016

Orden de compra	Objeto	Contratista	Valor
1061	Orden de compra para el servicio de arrendamiento de Equipos Tecnológicos y Periféricos.	PC COM S.A.	\$178'759.364

4.3.4.2. Viáticos y Gastos de Viaje

4.3.4.2.1. Reducciones presupuestales realizadas en el tercer trimestre de 2017 por concepto de viáticos, gastos de viaje y tiquetes

De acuerdo a lo reportado, durante el tercer trimestre no se han realizado reducciones al presupuesto correspondiente a la Vigencia 2017, por el contrario estas tuvieron un alza. En el archivo adjunto denominado: "Seguimiento Plan de Austeridad 2017 – Tercer Trimestre", se puede evidenciar la ejecución presupuestal por rubro y por mes, comparada con el mismo período en el 2016, en lo relacionado con los viáticos, gastos de viaje y adquisición de tiquetes.

Como se puede apreciar en el archivo mencionado, Se presentó un incremento del 42,68% respecto a la ejecución de los recursos en el mismo período del 2016. La razón de este aumento radicó en las siguientes razones, a saber:



A. Para el tercer trimestre de 2017, se presentó un Incremento en 117 viajes aéreos, respecto al corte del mismo periodo en la Vigencia 2016. Le explicación de lo anterior se basa en que, durante este periodo de tiempo, se realizaron varios encuentros relacionados con el fortalecimiento de competencias en el tema de Reincorporación.

B. Se presentó un incremento en el gasto de ejecución por concepto de comisiones al exterior y, en consecuencia, los ajustes en los precios de las facturas en comparación con el trimestre anterior; en este punto es importante aclarar que, durante el tercer trimestre de la Vigencia 2017, se presentó una (1) sola comisión al exterior con cargo al presupuesto de la ARN, pero la factura correspondiente a la fecha de este informe se encuentra pendiente de radicación por parte del proveedor.

C. Debido al paro generado por la Aerolínea “Aerovías del Continente Americano” (AVIANCA), se presentó un incremento en los precios de los tiquetes aéreos de las demás aerolíneas que funcionan en Colombia debido, principalmente, a la falta de disponibilidad en los vuelos.

Por último, de acuerdo por lo reportado, es importante anotar que, en estos balances, se presenta una variación en los valores ejecutados por mes remitidos con los reportes de los dos primeros trimestres teniendo en cuenta que, a la fecha del informe, no se ha recibido la facturación correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre de 2017 y, por lo tanto, hubo necesidad de solicitar ajustes a la facturación de los meses de abril, mayo y junio respectivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el aumento en el gasto por este concepto se encuentra justificado y, en manera alguna, va en contra de la normatividad vigente en lo relacionado con la austeridad del gasto, especialmente en el hecho de que la labor misional de la ARN prima sobre todo y, también, por el suceso fortuito presentado por el paro laboral mencionado.

4.3.4.2.2. Cantidad de viajes nacionales realizados en el tercer trimestre de 2017, indicando la clase en la que se viajó y el valor de cada tiquete

En el tercer trimestre de 2017 fueron autorizados 5.565 viajes, de los cuales 544 corresponden a viajes con desplazamiento aéreo. Todos los tiquetes fueron adquiridos en tarifa económica, de acuerdo con lo establecido en el Contrato N° 1161 del 2016 suscrito entre la Agencia y la empresa SUBATOURS SAS, según Orden de Compra 11946 de 2016, y dentro del Acuerdo Marco de Precios Vigente.

Para una verificación más completa se anexa, en la carpeta compartida, el archivo denominado “Listado de Tiquetes – Tercer Trimestre” en donde se puede observar, entre otros ítems, el valor de cada tiquete. Al verificarse esta información, el Grupo de Control Interno de Gestión concluye que se mantiene la normatividad de austeridad en el gasto debido a que, todos los tiquetes presentados, tienen el costo adecuado y las razones de los



viajes tienen que ver, directamente, con el cumplimiento de la actividad misional de la Agencia.

4.3.4.2.3. Reporte cantidad de viajes internacionales realizados en el tercer trimestre de 2017

Durante este trimestre se autorizaron tres (3) comisiones al exterior, justificadas por necesidades del servicio propias de la Agencia, así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Destino	Gastos de manutención, alojamiento y tiquetes
Camilo Ernesto Rojas Álvarez	Asesor 1020-12	Grupo de Corresponsabilidad	Paris (Francia)	ARN – Tiquetes en tarifa económica \$6'488.217
Lucas Uribe Lopera	Director Técnico 0100-23	Dirección Programática de Reintegración	Estocolmo (Suecia)	Folke Bernadotte Academy de la Agencia Sueca de Paz, Seguridad y Desarrollo – FBA
María Gabriela Villota Gavilanes	Profesional Especializado 2028-21	Subdirección Territorial – ARN Nariño	Estocolmo (Suecia)	Folke Bernadotte Academy de la Agencia Sueca de Paz, Seguridad y Desarrollo – FBA

4.3.4.2.4. Programación de desplazamientos nacionales e internacionales para verificar el tiempo de anticipación con que se realizaron

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones N° 2168 de 2015 y 426 de 2017, la programación quincenal de viajes debe remitirse entre el día 8 y el día 22 de cada mes. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relaciona el número de viajes autorizados por la Agencia de acuerdo con la fecha de envío de la solicitud así:

RUBRO / MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL GENERAL
FUNCIONARIOS EXTERIOR	1	-	3	4
FUNCIONARIOS INTERIOR	182	170	221	573
CONTRATISTAS	1.635	1.650	1.703	4.988
Total General	1.818	1.820	1.927	5.565



Respecto al número de solicitudes de viajes solicitadas a tiempo y aquellas que no se reportó la siguiente información:

RUBRO / MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL GENERAL
EXTEMPORÁNEA	335	320	307	962
PROGRAMADA	1.483	1.500	1.620	4.603
Total general	1.818	1.820	1.927	5.565
Porcentaje Programado	81,57%	82,42%	84,06%	82,68%
Porcentaje Extemporánea	18,43%	17,58%	15,94%	17,31%

Como se puede apreciar el cumplimiento de la programación se encuentra en un nivel alto, aunque es necesario mejorar un poco para que el número de programaciones extemporáneas, en la medida de lo posible, disminuyan.

4.3.4.2.5. Autorizaciones de viáticos y gastos de viaje para asistir a eventos organizados por otras entidades en el tercer trimestre de 2017

Durante el periodo de tiempo en mención, varios funcionarios de la Agencia viajaron a diferentes destinos del país; respecto de estas acciones, en el archivo anexo denominado "Listado de Viajes cubiertos por otra Entidad – Tercer trimestre", se relacionan los viajes nacionales que fueron autorizados y cubiertos por otras Entidades.

4.3.4.2.6. Implementación de políticas y lineamientos para la programación de los desplazamientos, con suficiente anticipación, en el tercer trimestre de 2017

De conformidad con las Resoluciones N° 2168 de 2015 y 426 de 2017, se encuentra establecido que la programación de viajes debe remitirse de manera quincenal, entre el día 8 y el día 22 de cada mes, a los correos de contacto para la gestión de los viajes. Para este trimestre no se ha extendido el plazo para evitar que se incremente el volumen de cancelaciones o, en el caso de los viajes con desplazamiento aéreo, se incrementen las modificaciones ya que esto conlleva penalidades y costos adicionales por diferenciales en tarifas disponibles.

Para mantener al personal de la Agencia enterado de las políticas y lineamientos, que rigen estas actividades, se recomienda ver el video acerca de las situaciones administrativas que se pueden presentar como un recordatorio de los puntos clave a tener en cuenta; este video se encuentra ubicado en la Intranet de la Agencia.



4.3.4.2.7. Información acerca de la implementaron de nuevas políticas y lineamientos para reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales

En este periodo de tiempo, la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) ha continuado con la realización de campañas para incentivar el uso de la herramienta informática “Skype Empresarial”; un ejemplo de ello, es la campaña que se lanzó, a través de los televisores de la Entidad, el día 23 de agosto de 2017 con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC).

4.4. Gastos de vehículos y combustibles

4.4.1. Remitir reporte correspondiente a horas extras de conductores del tercer trimestre de 2017

De acuerdo con los datos aportados por la Secretaría General se observa, en el archivo anexo: “Seguimiento y ejecución horas extras 2017 tercer trimestre”, la ejecución por rubro y por mes de las horas extras pagadas a los conductores de planta de la Entidad.

4.4.2. Reporte consumo de combustible en pesos y galones correspondiente al tercer trimestre de 2017

CONSUMO EN MILES DE PESOS	III TRIMESTRE 2016				III TRIMESTRE 2017				VARIACIÓN
	PLACA	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	jul-17	ago-17	sep-17	
OBG 220 BLINDADO	\$496.622	\$436.625	\$606.838	\$1.540.085	\$799.903	\$848.017	\$817.514	\$2.465.434	60%
OBG 549 BLINDADO	\$615.626	\$862.067	\$946.973	\$2.424.666	\$804.177	\$1.100.161	\$879.581	\$2.783.919	15%
OBG 567 PRADO	\$980.154	\$749.870	\$544.080	\$2.274.104	\$451.732	\$831.383	\$797.961	\$2.081.076	-8%
OBH 349 NISSAN	\$ -	\$352.988	\$509.524	\$862.512	\$255.445	\$470.017	\$584.376	\$1.309.839	52%
OBG 547 HILUX	\$425.896	\$524.354	\$511.313	\$1.461.564	\$574.712	\$860.869	\$563.091	\$1.998.672	37%
OBG 546 COROLLA	\$453.291	\$207.937	\$ -	\$661.229	\$383.709	\$479.079	\$568.747	\$1.431.535	116%
OBG 568 BLINDADO	\$ -	\$ -	\$731.504	\$731.504	\$658.132	\$287.207	\$337.901	\$1.283.241	75%
ODT 134 BLINDADO	\$1.059.552	\$986.554	\$978.238	\$3.024.344	\$1.006.473	\$1.314.012	\$754.620	\$3.075.105	2%
OJY 027 VOLVO	\$436.595	\$773.067	\$577.157	\$1.786.818	\$660.184	\$950.363	\$972.831	\$2.583.377	45%
OJY 028 VOLVO	\$983.797	\$1.202.002	\$1.254.387	\$3.440.186	\$1.066.135	\$1.134.422	\$1.212.613	\$3.413.170	-1%
TOTAL EN PESOS X MES	\$5.451.534	\$6.095.465	\$6.660.013	\$18.207.011	\$6.660.603	\$8.275.531	\$7.489.235	\$22.425.368	23%

Para el consumo de combustible en pesos, se observa un aumento del 23% en el presente período frente al consumo para este mismo período en 2016; no obstante lo anterior, cabe



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

resaltar que, para el tercer trimestre de 2016, dos (2) vehículos no presentaron consumo de combustible debido a que estos se encontraban en el taller por arreglos correctivos.

En lo relacionado con el consumo por galones de gasolina se obtuvo la siguiente información.

CONSUMO EN GALONES	III TRIMESTRE 2016				III TRIMESTRE 2017				VARIACIÓN
	PLACA	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	jul-17	ago-17	sep-17	
OBG 220 BLINDADO	66,7	58,4	80,0	205,1	98,2	102,5	97,7	298,4	46%
OBG 549 BLINDADO	82,6	115,2	124,9	322,8	98,8	132,9	105,1	336,8	4%
OBG 567 PRADO	131,6	100,2	71,8	303,6	55,5	100,5	95,4	251,3	-17%
OBH 349 NISSAN		47,2	67,2	114,4	31,4	56,8	69,8	158,0	38%
OBG 547 HI LUX	57,2	70,1	67,4	194,7	70,6	104,0	67,3	241,9	24%
OBG 546 COROLLA	60,8	27,8	0,0	88,6	47,1	57,9	68,0	173,0	95%
OBG 568 BLINDADO		0,0	96,5	96,5	80,8	34,7	40,4	155,9	62%
ODT 134 BLINDADO	142,2	131,9	129,0	403,1	123,6	158,8	90,2	372,6	-8%
OJY 027 VOLVO	58,6	103,3	76,1	238,1	81,1	114,8	116,3	312,2	31%
OJY 028 VOLVO	132,0	160,7	165,5	458,2	130,9	137,1	144,9	413,0	-10%
TOTAL GALONES X MES	731,7	814,9	878,5	2425,1	818,1	1000,0	895,1	2713,2	12%

De acuerdo con la información presentada, el consumo en galones de combustible para el presente trimestre aumentó en un 12% respecto del mismo período para 2016; la causa de esta situación se encuentra relacionada, directamente, con lo informado en el párrafo anterior.

4.4.3. Información acerca de la implementación de actividades de control para el seguimiento a las horas extras de los conductores; el consumo de combustibles y el uso de los vehículos dispuestos por la ARN para actividades oficiales

Como mecanismo de control para la generación de horas extras de trabajo para los conductores asignados a la Dirección General se estableció, coordinadamente, un cronograma mensual en el que se coordinaban rotaciones los fines de semana entre los conductores de planta y contratistas. Esta programación se encuentra sujeta a cambios solicitados por la Dirección de la Agencia.

Igualmente, es importante aclarar que las horas extras de los conductores asignados a los vehículos operativos se encuentran sujetas a la necesidad de servicio por parte de los funcionarios que los tienen asignados.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

Para hacer seguimiento y control al consumo de combustible se realiza una revisión de los soportes correspondientes a los consumos quincenales enviados por el contratista y en donde se evidencia fecha, hora, placa vehículo, galones y estación de servicio donde se hace el abastecimiento de combustible.

A continuación se copia la base de datos que se recibe en forma quincenal por parte de la empresa contratada para realizar esta labor.

Fecha	Hora	Placa	Producto	Total Venta	Volumen	precio Especial	Valor Factura	Kilometraje	Estación de Servicio	Corte
16/08/2017	08:14:00	OBG546	CORRIENTE	\$ 94.785	11,673	\$ 8.276	\$ 96.602	253187	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
16/08/2017	19:10:00	OBG547	CORRIENTE	\$ 91.155	11,226	\$ 8.276	\$ 92.903	256788	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
16/08/2017	20:23:00	ODT134	CORRIENTE	\$ 129.959	15,868	\$ 8.276	\$ 131.319	49973	EDS GARROLLANTAS	16 AL 31 DE AGOSTO
17/08/2017	05:20:00	OJY028	CORRIENTE	\$ 126.596	14,381	\$ 8.276	\$ 119.013	50165	EDS TERPEL CARRERA	16 AL 31 DE AGOSTO
17/08/2017	09:21:00	OBG549	CORRIENTE	\$ 113.465	14,008	\$ 8.276	\$ 115.926	225494	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
17/08/2017	12:20:00	OBG567	CORRIENTE	\$ 78.651	9,71	\$ 8.276	\$ 80.357	277028	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
17/08/2017	20:40:00	OBH349	CORRIENTE	\$ 91.603	11,309	\$ 8.276	\$ 93.590	154996	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
18/08/2017	08:18:00	OBG549	CORRIENTE	\$ 66.817	8,249	\$ 8.276	\$ 68.266	225641	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
18/08/2017	13:12:00	OJY028	CORRIENTE	\$ 125.121	15,447	\$ 8.276	\$ 127.835	50478	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
18/08/2017	18:05:00	OJY027	CORRIENTE	\$ 88.968	10,732	\$ 8.276	\$ 88.815	37627	EDS PASEO LA 15	16 AL 31 DE AGOSTO
18/08/2017	19:19:00	OBG220	CORRIENTE	\$ 116.413	13,992	\$ 8.276	\$ 115.793	206902	EDS CRUZ ROJA	16 AL 31 DE AGOSTO
18/08/2017	20:47:00	OBG567	CORRIENTE	\$ 76.560	9,348	\$ 8.276	\$ 77.361	277200	EDS GARROLLANTAS	16 AL 31 DE AGOSTO
19/08/2017	19:21:00	ODT134	CORRIENTE	\$ 120.893	14,761	\$ 8.276	\$ 122.157	50248	EDS GARROLLANTAS	16 AL 31 DE AGOSTO
21/08/2017	21:20:00	OJY027	CORRIENTE	\$ 149.220	18	\$ 8.276	\$ 148.962	38065	EDS PASEO LA 15	16 AL 31 DE AGOSTO
22/08/2017	10:34:00	OBG547	CORRIENTE	\$ 117.183	14,467	\$ 8.276	\$ 119.724	257152	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
22/08/2017	18:12:00	OBG546	CORRIENTE	\$ 93.903	11,593	\$ 8.276	\$ 95.940	253461	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
23/08/2017	07:55:00	ODT134	CORRIENTE	\$ 94.470	11,663	\$ 8.276	\$ 96.519	50580	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
23/08/2017	11:28:00	OBG567	CORRIENTE	\$ 72.487	8,949	\$ 8.276	\$ 74.059	277385	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
23/08/2017	16:20:00	OBG220	CORRIENTE	\$ 116.672	14,404	\$ 8.276	\$ 119.203	207157	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
23/08/2017	22:37:00	OJY027	CORRIENTE	\$ 95.207	11,754	\$ 8.276	\$ 97.272	38261	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
24/08/2017	09:14:00	OBG549	CORRIENTE	\$ 85.471	10,552	\$ 8.276	\$ 87.325	225833	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
24/08/2017	12:56:00	OBG568	CORRIENTE	\$ 162.883	20,109	\$ 8.276	\$ 166.416	222042	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
24/08/2017	14:49:00	OBH349	CORRIENTE	\$ 90.518	11,175	\$ 8.276	\$ 92.481	155309	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
25/08/2017	05:12:00	OJY028	CORRIENTE	\$ 147.060	18	\$ 8.276	\$ 148.962	50875	EDS COLON	16 AL 31 DE AGOSTO
25/08/2017	09:15:00	OBG547	CORRIENTE	\$ 5.000	0,617	\$ 8.276	\$ 5.106	257512	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
25/08/2017	09:31:00	OBG547	CORRIENTE	\$ 122.221	15,089	\$ 8.276	\$ 124.872	0	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
25/08/2017	19:11:00	ODT134	CORRIENTE	\$ 95.442	11,783	\$ 8.276	\$ 97.512	50701	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
25/08/2017	19:15:00	OBG567	CORRIENTE	\$ 88.298	10,901	\$ 8.276	\$ 90.213	277591	EDS CENTRO BOGOTA	16 AL 31 DE AGOSTO
27/08/2017	06:50:00	OJY027	CORRIENTE	\$ 100.786	12,306	\$ 8.276	\$ 101.841	38492	EDS GARROLLANTAS	16 AL 31 DE AGOSTO
27/08/2017	20:11:00	OBG549	CORRIENTE	\$ 124.668	14,162	\$ 8.276	\$ 117.200	226108	EDS TERPEL CARRERA	16 AL 31 DE AGOSTO



Como una medida adicional de seguridad, cada vehículo adjudicado a la Agencia, cuenta con un microchip instalado de manera fija y segura por parte de la empresa contratista; lo anterior permite que se realice el abastecimiento de combustible a los vehículos adjudicados a la ARN, solamente, en las estaciones autorizadas.

Por otra parte se han impartido, a los conductores de la Entidad, socializaciones relacionadas con el tema de políticas de ahorro de combustible y, también, se les ha hecho entrega de la plantilla de seguimiento de vehículo diario con la finalidad, primordial, de que sean puestas en práctica y diligenciamiento para, así, reducir gastos en el combustible y prevenir mantenimientos correctivos en el parque automotor de la Agencia. En la carpeta compartida se adjunta evidencia de la socialización.

4.5. Esquemas de seguridad

4.5.1. Conformación del Esquema de Seguridad para 2017

Según lo informado a la Secretaría General, por parte del Asesor de Seguridad de la Agencia, el Director General de la ARN posee un riesgo vigente, ponderado por la Unidad Nacional de Protección (UNP), como Extraordinario; debido a ello, mediante acto administrativo, la mencionada Entidad autorizó un esquema de protección conformado por unidades policiales y escoltas adscritos a la Unidad; sin embargo, los vehículos usados en este esquema son los adjudicados a la ARN y los asignados son los autorizados por la autoridad competente (UNP). Por su parte, los conductores (quienes no hacen parte del esquema), son personas contratadas por la Agencia.

4.5.2. Modificaciones que sufrió el Esquema de Seguridad de la Dirección General de la Agencia en el tercer trimestre de 2017

Durante este periodo de tiempo el Esquema de Seguridad no sufrió modificación alguna por parte de la Agencia, toda vez que esta actividad depende de lo determinado por la UNP para la seguridad del Director de la ARN según su nivel de riesgo.

4.5.3. Políticas de racionalización del gasto en materia de Esquema de Seguridad

El gasto producido por el Esquema de Seguridad obedece a las necesidades de seguridad del Director de la Agencia y la calificación de riesgo que tiene; por lo tanto, no hay lugar para implementar políticas de racionalización del gasto.

No obstante lo anterior, y con el ánimo de controlar las horas extras de los conductores que son asignados para el manejo de los vehículos que hacen parte del Esquema de Seguridad, se determinó aplicar una rotación entre los contratistas y los conductores de planta. Igualmente, con los automóviles pertenecientes al Esquema, se efectúa el mismo control que con los automotores operativos en lo relacionado con el gasto racional de combustible.



5. Gastos de papelería y telefonía

5.1. Implementación de nuevas políticas, lineamientos, campañas y/o controles para racionalizar la reproducción de fotocopias e impresiones

Para el tercer trimestre del año 2017 se continúan aplicando las políticas de Cero Papel; en consecuencia, se mantiene la promoción de buenos hábitos en el uso del papel en relación con la eficiencia y la productividad de cada Dependencia de la Agencia y, también, con la reducción de costos, tiempo y espacios de almacenamiento; en el mismo orden de ideas, se incentiva y recuerda a los funcionarios imprimir, solamente, los documentos laborales y estrictamente necesarios; no usar las impresoras para temas personales; imprimir, únicamente, las versiones finales cuando ya se encuentren listas para la firma; y, también, reutilizar el papel de manera que pueda usarse la impresión por lado y lado generando, así, la optimización en el uso de cada hoja. Un ejemplo de ello, es la presentación guía para tramitar las cuentas de cobro de honorarios en donde se especifica, documento por documento, como debe imprimirse optimizando el uso de espacio y de papel; igualmente, el Grupo de Gestión Contractual junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, continúan realizando campañas de divulgación para el uso eficiente del papel a través de las carteleras y televisores, en todos los Grupos Territoriales y sedes a escala nacional, de la Agencia con el fin de generar conciencia ambiental y un uso eficiente de los recursos.

5.1.1. Controles implementados para obtener las mediciones correspondientes

El Grupo de Almacén e Inventarios de la Agencia, en lo que respecta al suministro de papel, tiene implementado un control que consiste en la revisión constante de los datos históricos de gasto en papelería antes de aprobar nuevos pedidos; lo anterior con el fin de identificar si los niveles de consumo, respecto al tiempo y a la cantidad de impresiones, es coherente con la última solicitud de papel hecha por parte de los Grupos Territoriales de la Agencia. Adicional a lo anterior, debido a que esta es una estrategia conjunta donde participan varias dependencias de la Agencia, también ayudan a la disminución y uso racional de este recurso las políticas de impresión a doble cara y el manejo digital del Sistema de Gestión para la Gobernabilidad (SIGOB), entre otras.

5.1.2. Reporte del consumo de fotocopias para el tercer trimestre de 2017

Para este periodo de tiempo la Agencia no cuenta con un contrato suscrito con empresa de fotocopiado alguna.

5.1.3. Reporte por Proceso, Dependencia, Grupo Territorial (GT) y Puntos de Atención (PA) o por impresora, del total de impresiones a blanco y negro y a color producidas durante el tercer trimestre de 2017 en la ARN

A continuación, se relaciona la información suministrada por la OTI en cuanto con el total de impresiones que fueron generadas en los Grupos Territoriales y Puntos de Atención



durante el tercer trimestre de 2017 comparado, a su vez, con las efectuadas para el mismo periodo en el año 2016.

Grupo Territorial	Tercer trimestre 2016	Tercer trimestre 2017	Variación
Agua Blanca	1867	3487	87%
Aguachica	1511	644	-57%
Aguachica	12528	15407	23%
Apartado	19850	13491	-32%
Ariguani	2124	19462	816%
Ariguani	5011	0	-100%
Barrancabermeja	13133	4620	-65%
Barrancabermeja	5775	13085	127%
Barranquilla	1504	5044	235%
Barranquilla	16916	3396	-80%
Bucaramanga	17096	14436	-16%
Bucaramanga	9127	18991	108%
Cali	8511	0	-100%
Cali	9668	11524	19%
Cartagena	13596	12161	-11%
Caucasia	4980	10227	105%
Caucasia	10821	4704	-57%
Ciudad Bolívar	16250	8347	-49%
Cúcuta	11226	9411	-16%
Cúcuta	8745	7076	-19%
Engativá	13487	10591	-21%
Florencia	5894	15881	169%
Florencia	14449	3539	-76%
Ibagué	25060	10852	-57%
Kennedy	3882	4547	17%
Kennedy	8774	22112	152%
Medellín	2365	9093	284%
Medellín	17826	7488	-58%
Mocoa	16590	2247	-86%
Montería	10082	10713	6%
Montería	18814	13045	-31%
Necoclí	13904	5051	-64%



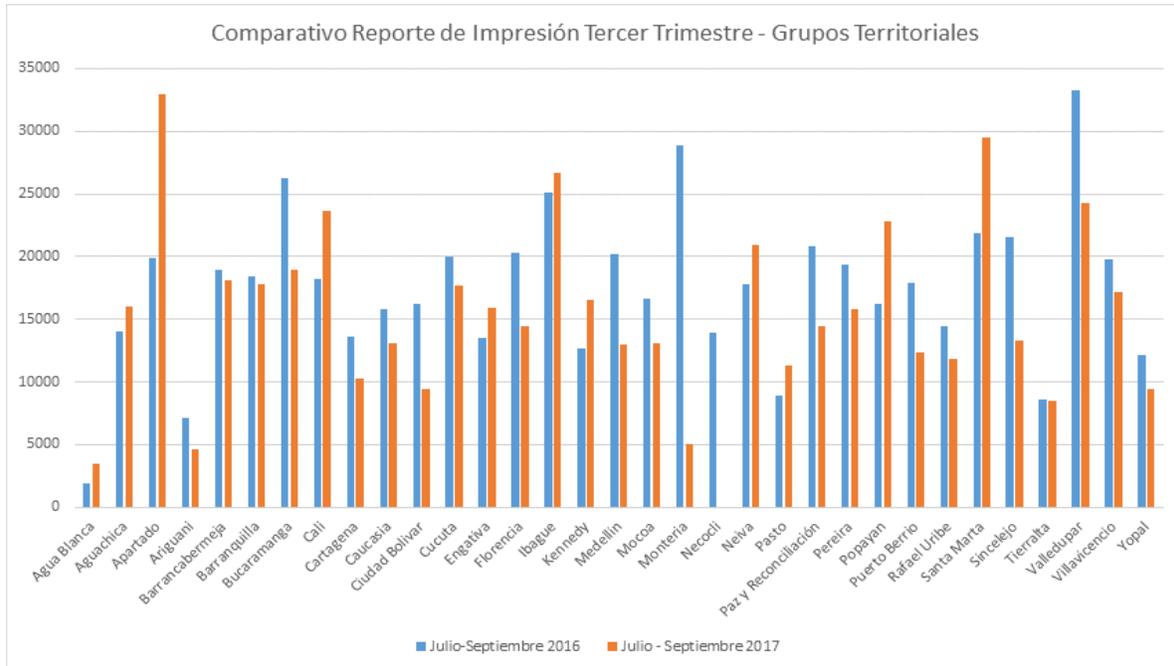
INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

Neiva	15178	0	-100%
Neiva	2583	0	-100%
Pasto	5064	15323	203%
Pasto	3851	5650	47%
Paz y Reconciliación	20782	7422	-64%
Pereira	4830	3836	-21%
Pereira	14512	14462	0%
Popayán	5534	6885	24%
Popayán	10695	8964	-16%
Puerto Berrio	7867	13491	71%
Puerto Berrio	10026	9362	-7%
Rafael Uribe	14459	6115	-58%
Santa Marta	21842	6273	-71%
Sincelejo	3844	3173	-17%
Sincelejo	17660	8671	-51%
Tierra alta	8583	2749	-68%
Valledupar	24240	23605	-3%
Valledupar	9066	3169	-65%
Villavicencio	15752	0	-100%
Villavicencio	4003	4157	4%
Yopal	7446	9165	23%
Yopal	4693	8514	81%
TOTAL	573876	451658	-21%

A continuación se presenta, gráficamente, la información contenida en la tabla anterior.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017



Al realizar un comparativo entre estas dos informaciones frente al total de impresiones producidas en el mismo trimestre del año 2016 se observa que, para el mismo periodo de 2017, se presentó una reducción de un 21% en el total de impresiones efectuadas.

Por otra parte, a renglón seguido se relaciona la información suministrada por la OTI en lo referente al total de impresiones que fueron generadas por las dependencias de la Sede Central durante el tercer trimestre de 2017; adicionalmente, se realiza un comparativo frente al total de impresiones generadas en el mismo trimestre del año 2016.

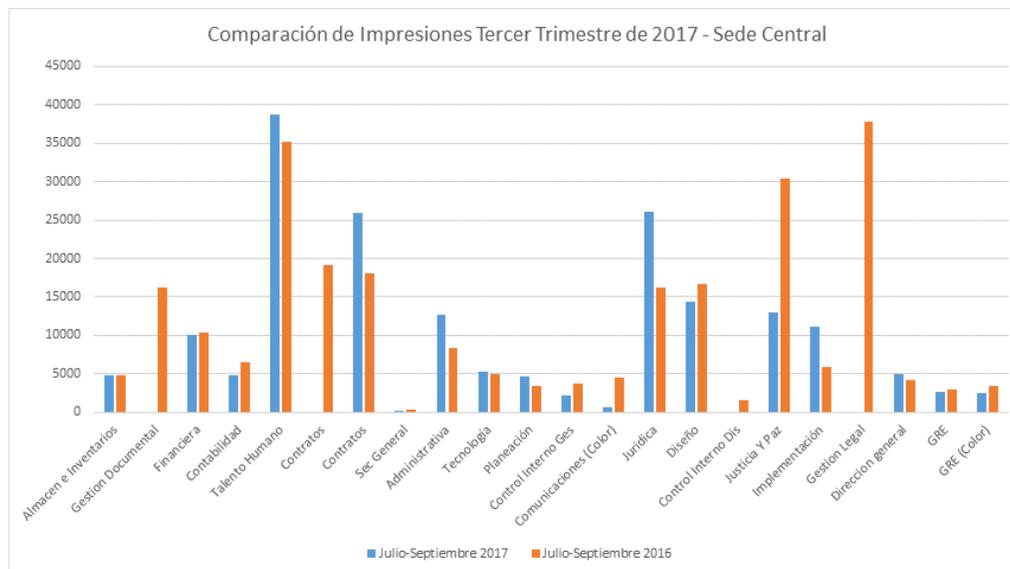
Grupo	Tercer trimestre 2016	Tercer trimestre 2017	Variación
Almacén e Inventarios	4779	4811	1%
Gestión Documental	16234	0	-100%
Financiera	10309	10022	-3%
Contabilidad	6445	4857	-25%
Talento Humano	35258	38812	10%
Contratos	19078	0	-100%
Contratos	18014	25878	44%
Secretaría General	327	238	-27%
Administrativa	8314	12670	52%
Tecnología	4893	5215	7%



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

Planeación	3453	4633	34%
Control Interno Ges	3754	2223	-41%
Comunicaciones (Color)	4518	576	-87%
Jurídica	16283	26129	60%
Diseño	16711	14422	-14%
Control Interno Disciplinario	1552	0	-100%
Justicia Y Paz	30389	12926	-57%
Implementación	5819	11177	92%
Gestión Legal	37755	0	-100%
Dirección General	4218	5001	19%
GRE	2876	2584	-10%
GRE (Color)	3337	2491	-25%
TOTAL	254316	184665	-27%

A continuación, se observa de forma gráfica la información contenida en la tabla anterior.



Teniendo en cuenta la comparación realizada se determina que, para el tercer trimestre de 2017, hubo una disminución del 27% en cuanto a las impresiones generadas frente al mismo periodo de tiempo para el año 2016 en la Sede Central de la Agencia.

La variación en los porcentajes de reducción de impresiones en la Agencia indica, consecuentemente, que la Política de Cero Papel se ha venido apropiando y cumpliendo



de manera adecuada y conforme evidenciando, así, una mejora en la austeridad del gasto frente a este particular.

5.1.4. Reporte de consumo de resmas de papel por proceso/dependencia/ GT/PA correspondiente al tercer trimestre de 2017

Las mediciones, en lo que respecta al suministro de papel para la Agencia, se obtienen directamente de los reportes generados en el Sistema de Administración de Recursos Físicos propiedad de la Entidad (ALADINO), aplicativo que reporta las entregas de productos por Grupo Territorial, con fechas, para todos los elementos considerados de consumo, entre ellos las resmas de papel.

CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2016 -2017 TERCER TRIMESTRE

VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		DIFERENCIA	REDUCCIÓN %
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
PAPEL BOND 20 CARTA	3.105	PAPEL BOND 20 CARTA	950	2.155	69.40%
PAPEL BOND 20 OFICIO	642	PAPEL BOND 20 OFICIO	182	460	28.34%
Total general	3.747	Total general	1.132	2.615	69.79%

CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2016			
G.T. / P.A. / DEPENDENCIA	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	Total general
ACR - APARTADO URABA	100	80	180
ACR - ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	8		8
ACR - AGUACHICA SUR DEL CESAR	40	2	42
ACR - ALMACEN E INVENTARIOS	1336		1336
ACR - ARIGUANI SUR DE MAGDALENA	30	10	40
ACR - ARTICULACION TERRITORIAL	8	4	12
ACR - BARRANCABERMEJA BAJO MAGDALENA MEDIO	80		80
ACR - BARRANQUILLA ATLANTICO	22	40	62
ACR - BUCARAMANGA SANTANDER	45		45
ACR - CALI VALLE DEL CAUCA	139	36	175
ACR - CARTAGENA BOLIVAR	25	15	40
ACR - CAUCASIA BAJO CAUCA NORTE DE ANTIOQUIA	35	5	40
ACR - CIUDAD BOLIVAR BOGOTA BOYACA	60		60
ACR - CONTABILIDAD	10		10
ACR - CUCUTA NORTE DE SANTANDER	41	18	59
ACR - DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	6		6



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

ACR - DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	10		10
ACR - ENGATIVA CUNDINAMARCA NORTE	60		60
ACR - FLORENCIA CAQUETA	30		30
ACR - GESTION ADMINISTRATIVA	3		3
ACR - GESTION CONTRACTUAL	20	5	25
ACR - GESTION DOCUMENTAL	50	30	80
ACR - GRUPO COMUNICACIONES	10		10
ACR - GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTION	5		5
ACR - GRUPO DE DISEÑO	5		5
ACR - GRUPO DE IMPLEMENTACION	1		1
ACR - IBAGUE TOLIMA	65	25	90
ACR - MEDELLIN ANTIOQUIA CHOCO	80	80	160
ACR - MOCOYA PUTUMAYO	25	40	65
ACR - MONTERIA CORDOBA	82	35	117
ACR - NECOCLI URABA NORTE	50	30	80
ACR - NEIVA HUILA	54	48	102
ACR - OFICINA ASESORIA JURIDICA	13		13
ACR - PAGADURIA	5		5
ACR - PASTO NARIÑO	24		24
ACR - PEREIRA EJE CAFETERO	30		30
ACR - PRESUPUESTO	2		2
ACR - PUERTO BERRIO ALTO MAGDALENA MEDIO	60	22	82
ACR - RAFAEL URIBE BOGOTA	40	10	50
ACR - SANTAMARTA MAGDALENA	60		60
ACR - SECRETARIA GENERAL		5	5
ACR - SINCELEJO SUCRE	40		40
ACR - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	9		9
ACR - SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	5		5
ACR - SUBDIRECCION LEGAL	53		53
ACR - TIERRA ALTA ALTO SINU	15		15
ACR - VALLEDUPAR CESAR GUAJIRA	70	25	95
ACR - VILLAVICENCIO META	90	30	120
ACR - YOPAL CASANARE	30	17	47
ACR - TALENTO HUMANO	4		4
JUAN FERNANDO VELEZ SIERRA	10	20	30
YENNY PATRICIA ALZATE LOPEZ	10	10	20
Total general	3105	642	3747

CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2017

G.T. / P.A. / DEPENDENCIA	PAPEL BOND 20 CARTA	PAPEL BOND 20 OFICIO	Total general
ARN - BUCARAMANGA SANTANDER	20	10	30
ARN - GESTION ADMINISTRATIVA	8	3	11



INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

ARN - SANTAMARTA MAGDALENA	20		20
ARN - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3		3
ARN - ATLANTICO BARRANQUILLA	10	20	30
ARN - CAUCA POPAYAN	20		20
ARN - META Y ORINOQUIA VILLAVICENCIO	20		20
ARN - ALMACEN E INVENTARIOS	347	3	350
ARN - ASUNTOS CONTRACTUALES	30	17	47
ARN - BOLIVAR CARTAGENA	10		10
ARN - CAQUETA FLORENCIA	40		40
ARN - CESAR GUAJIRA AGUACHICA	30		30
ARN - CONTABILIDAD	10		10
ARN - CUNDINAMARCA ENGATIVA	60	10	70
ARN - DIRECCION GENERAL	5		5
ARN - DIRECCION PROGRAMATICA DE REINTEGRACION	30		30
ARN - GESTION DOCUMENTAL	50	50	100
ARN - GRUPO DE ARTICULACION	10	10	20
ARN - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO	2		2
ARN - GRUPO DE CONTROL INTERNO DE GESTION	4	1	5
ARN - GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	7		7
ARN - HUILA NEIVA	20	10	30
ARN - MAGDALENA SANTA MARTA	20		20
ARN - NARIÑO PASTO	16		16
ARN - NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA CUCUTA	10	10	20
ARN - OFICINA ASESORA DE PLANEACION	2		2
ARN - OFICINA ASESORA JURIDICA	20	2	22
ARN - OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5		5
ARN - PAGADURIA	8		8
ARN - PRESUPUESTO	2		2
ARN - SUBD DE GEST LEGAL ACCESO Y PERMANENCIA	42		42
ARN - SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO	6		6
ARN - TALENTO HUMANO	28	26	54
ARN - VALLE DEL CAUCA CALI	35	10	45
Total general	950	182	1132

La Agencia, para el tercer trimestre de 2017, tuvo una disminución en el consumo de resmas de papel, por parte de los procesos/dependencias que la conforman, de un 69.78% con respecto al consumo generado durante el mismo período para la Vigencia 2016; como se puede apreciar en los cuadros anteriores, pasó de 3.747 resmas en el tercer trimestre de 2016 a 1.132 resmas en el mismo periodo de 2017 lo que confirma, evidentemente, una mejora notable en la utilización de papel y, por ende, el proceso de austeridad en esta actividad.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

5.2. Reporte del consumo de telefonía fija nacional e internacional y celular (incluidos modem) del tercer trimestre de 2017

A continuación se presenta el consumo detallado de telefonía celular de la Entidad para el tercer trimestre de 2017 comparado, asimismo, con el mismo período en 2016; al respecto, se observa una disminución del 33% en este rubro, gracias al convenio de descuento que se adquirió durante el transcurso del presente año.

DEPENDENCIA	III TRIMESTRE 2016				III TRIMESTRE 2017				VAR.
	jul-16	ago-16	sep-17	TOTAL	jul-17	ago-17	sep-17	TOTAL	
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN 1	-	-	-	-	76.229	76.229	76.229	228.687	0%
POPAYÁN	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
MOCOA	127.899	166.984	158.736	453.619	108.629	108.629	108.629	325.887	-28%
SECRETARÍA GENERAL 2	188.219	127.899	127.899	444.017	76.229	76.229	76.229	228.687	-48%
ARAUCA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
BARRANQUILLA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	127.899	1'603.209	919.976	2'651.084	108.629	108.629	108.629	325.887	-88%
NECOCLÍ	127.899	158.604	158.284	444.787	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
DIRECCIÓN 2	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
VILLAVICENCIO	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
VALLEDUPAR	129.152	162.985	158.284	450.421	108.629	108.629	108.629	325.887	-28%
ASESORA DE COMUNICACIONES	-	-	-	-	76.229	76.229	76.229	228.687	0%
SANTA MARTA	143.071	158.284	158.284	459.639	108.629	108.629	108.629	325.887	-29%
DIRECCIÓN DE REINTEGRACIÓN	127.901	174.366	174.366	476.633	125.127	125.127	125.127	375.381	-21%
SINCELEJO	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
CAUCASIA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	117.007	108.629	334.265	-25%
CUCUTA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
TIERRALTA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
PEREIRA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	109.419	326.677	-27%
CIUDAD BOLÍVAR	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
PUERTO BERRIO	130.799	158.284	158.284	447.367	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

ARIGUANÍ	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
AGUACHICA	157.399	158.284	158.284	473.967	108.629	108.629	108.629	325.887	-31%
NEIVA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
KENNEDY	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
CALI	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
YOPAL	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	109.419	326.677	-27%
CARTAGENA	136.300	158.284	158.284	452.868	108.629	108.629	108.629	325.887	-28%
PASTO	127.899	159.021	158.284	445.204	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
SUBDIRECCIÓN LEGAL	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
BUCARAMANGA	127.899	158.604	158.284	444.787	109.224	108.629	108.629	326.482	-27%
SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL 1	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL 2	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
ENGATIVÁ	127.899	158.924	158.284	445.107	108.629	109.224	108.629	326.482	-27%
TUMACO	-	-	-	-	-	-	76.229	76.229	0%
DIRECCIÓN 1	145.869	578.043	1.485.082	2'208.994	144.802	896.410	144.802	1'186.014	-46%
IBAGUE	127.899	158.284	163.064	449.247	108.629	108.629	121.527	338.785	-25%
FLORENCIA	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
RAFAEL URIBE	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
APARTADO	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
BARRANCABERMEJA	129.152	164.585	158.284	452.021	108.629	108.629	108.629	325.887	-28%
MEDELLIN	127.899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
MONTERIA	127.899	158.284	160.481	446.664	108.629	109.286	108.629	326.544	-27%
DIRECCIÓN 4	127899	158.284	158.284	444.467	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
SECRETARÍA GENERAL 1	127.920	158.284	158.284	444.488	108.629	108.629	108.629	325.887	-27%
SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL	127.899	127.899	127.899	383.697	76.229	76.229	76.229	228.687	-40%
TOTALES	5'636.449	8'647.927	8'857.443	23'141.819	4'920.600	5'681.243	5'010.712	15'612.555	-33%



5.2.1. Reporte uso de Modem

DEPENDENCIA	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	jul-17	ago-17	sep-17	TOTAL	VAR.
MODEM	79.360	84.122	84.122	247.604	109.939	107.808	109.939	327.686	32%
MODEM	79.360	84.122	84.122	247.604	66.685	251.957	129.375	448.017	81%
MODEM	79.360	84.122	84.122	247.604	66.685	64.554	66.685	197.924	-20%
MODEM	79.360	84.122	84.122	247.604	66.685	64.554	66.685	197.924	-20%
MODEM	79.360	84.122	84.122	247.604	66.685	251.957	129.375	448.017	81%
MODEM	79.360	84.122	84.122	247.604	66.685	64.554	66.685	197.924	-20%
MODEM				-	66.685	64.554	66.685	197.924	0%
MODEM				-	66.685	64.554	66.685	197.924	0%
MODEM				-	93.020	62.638	93.020	248.678	0%
MODEM				-	66.685	64.554	66.685	197.924	0%
TOTALES	476.160	504.732	504.732	1'485.624	736.439	1'061.684	861.819	2'659.942	79%

Como se puede observar, comparando los trimestres objeto del presente informe, se evidencia un alto consumo en el uso de los módems por parte de la Agencia. Una de las razones que generó esta situación fue el cambio de sede en las ciudades de Popayán (Cauca) y Neiva (Huila); otra razón estriba en la excesiva atención que han venido realizando los profesionales que se desempeñan en los Municipios de Tumaco (Nariño) y Soacha (Cundinamarca); lugares que, para los períodos anteriormente reportados, no contaban con conexión de red para la atención a los Personas en Proceso de Reintegración (PPR's).

5.2.2. Reporte telefonía fija y celular a escala nacional e internacional

Para los trimestres a comparar, la información obtenida fue la siguiente:

TIPO DE LLAMADAS	III TRIMESTRE - 2016				III TRIMESTRE - 2017			
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
Larga Distancia Internacional	0:27:50	0:21:41	0:23:55	1:13:26	3:11:29	0:38:34	1:02:22	4:52:25
Llamadas a Celular	76:59:29	101:43:42	83:41:19	262:24:30	35:41:24	41:49:50	49:35:40	127:06:54
Llamadas Nacionales	4:38:55	5:36:29	7:29:09	17:44:33	48:58:33	104:52:04	92:37:07	246:27:44
Llamadas Locales	PLAN LIMITADO	PLAN LIMITADO	PLAN LIMITADO	-	PLAN ILIMITADO	PLAN ILIMITADO	PLAN ILIMITADO	-



TOTAL	82:06:14	107:41:52	91:34:23	281:22:29	87:51:26	147:20:28	143:15:09	378:27:03
--------------	-----------------	------------------	-----------------	------------------	-----------------	------------------	------------------	------------------

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, se denota un consumo leve en lo relacionado con el tiempo de llamadas nacionales; sin embargo, esto se explica por la gran actividad que viene realizándose en las regiones referente el tema misional de la Agencia, pues cada día se presentan situaciones que deben ser solventadas desde la Sede Central y es necesario dar respuesta, pronta y oportuna, a las mismas.

5.2.3. Reporte acerca de la implementación de nuevas políticas, lineamientos, campañas y controles para promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas, vía Internet, que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular, así como para racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y de celular

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Gestión Administrativa, no se implementaron políticas, lineamientos, campañas aparte de las anunciadas en el informe del trimestre anterior; sin embargo, en este punto es importante aclarar que se consiguió un convenio de descuento en el plan de celular corporativo para la Entidad, como se explicó más arriba.

5.3. Reporte de las acciones que se adelantaron durante el tercer trimestre para la reutilización y reciclaje de implementos de oficina

Para cumplir con el indicador del Plan de Gestión Ambiental, en cuanto a la “Disminución del suministro de papel por dependencias”, se elaboró la “Guía de buenas prácticas ambientales para la destrucción del papel” y, además, este documento se socializó entre los Guardianes Ambientales para que ellos, asimismo, lo replicaran en todas las dependencias y grupos territoriales de la Agencia; lo anterior con el fin de mantener un control de los documentos específicos para reutilizar y para destruir. Esta actividad ha permitido disminuir el consumo de papel en la Agencia como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CONSUMO RESMAS DE PAPEL 2016 -2017 TERCER TRIMESTRE.

VIGENCIA 2016		VIGENCIA 2017		DIFERENCIA	REDUCCION%
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD		
PAPEL BOND 20 CARTA	3.105	PAPEL BOND 20 CARTA	950	2.155	69.40%
PAPEL BOND 20 OFICIO	642	PAPEL BOND 20 OFICIO	182	460	28.34%
Total general	3.747	Total general	1.132	2.615	69.79%

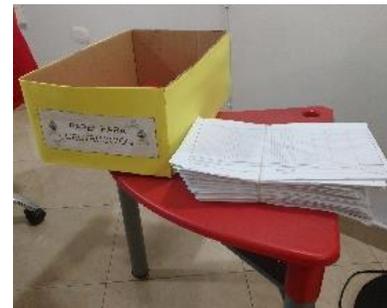
La labor de divulgación de las campañas, con el apoyo del Grupo de Comunicaciones de la Agencia, continua a través de la realización de campañas para el uso eficiente del papel usando, para esto, las carteleras y televisores presentes en todas las dependencias y en



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

todos los Grupos Territoriales de la ARN con el fin, primordial, de generar conciencia ambiental y un uso eficiente de los recursos con los que se cuenta.

Unos de los ejemplos de estas actividades de divulgación son los siguientes:



FORMATO DE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE RECICLAJE

SEDE CENTRAL - ARN.

FECHA DE DEPÓSITO	PERSONA QUE DEPOSITA	ALTO DEL MATERIAL (en cm)	CALCULO DE FOLIOS (en hojas)	OBSERVACIONES
16-06-2017	Natalia Ramirez G	6cm	480 folios	Recopias e impresoras.
23-06-2017	Ledy Montaña P.	0,2cm	16 folios	Impresiones erradas.
30-06-2017	Ledy Montaña P.	0,3cm	24 folios	Impresiones.
7-09-2017	Berni Hernandez	1,5cm	120 folios	Hojas Control.
29-09-2017	Felipe Enríquez	5cm	480 folios	Fotocopias de contratos.
22-09-2017	Berni Hernandez	10 cm.	80 folios	Fotocopias de Resoluciones.
29-09-2017	Ledy Montaña	3 cm	240 folios	Recopias e impresoras.

5.4. Servicios públicos

5.4.1. Reporte del consumo de servicios públicos durante el tercer trimestre de 2017

A continuación se presentan los consumos en servicios públicos, para el tercer trimestre de 2017, de la Agencia.



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

SERVICIOS PUBLICOS	III TRIMESTRE 2016				III TRIMESTRE 2017				VARIACIÓN
	jul-16	ago-16	sep-16	TOTAL	jul-17	ago-17	sep-17	TOTAL	
ACUEDUCTO	6.819.950	2.975.251	5.217.544	15.012.745	2.770.048	5.293.529	2.552.467	10.616.044	-29%
ASEO	1.293.090	732.880	883.707	2.909.677	585.962	1.040.230	578.995	2.205.187	-24%
AVANTEL	1.050.182	1.050.182	1.050.182	3.150.546	1.140.099	1.140.099	1.140.099	3.420.297	9%
CELULAR	6.240.508	9.310.943	9.520.459	25.071.910	5.657.039	6.742.927	5.994.431	18.394.397	-27%
ENERGIA	48.110.524	54.209.443	48.569.263	150.889.230	46.218.080	47.785.076	50.295.505	144.298.661	-4%
GAS	119.187	78.314	72.758	270.259	78.795	81.248	89.044	249.087	-8%
TELEFONÍA	2.832.832	2.998.953	2.931.618	8.763.403	1.975.090	1.857.228	1.838.100	5.670.418	-35%
TOTALES	66.466.273	71.355.966	68.245.531	206.067.770	58.425.113	63.940.337	62.488.641	184.854.091	-10%

De acuerdo con la comparación hecha, entre este trimestre y el mismo período en 2016, se puede observar una disminución total del 10% en el uso de servicios públicos, pero especialmente en lo relacionado con los servicios de acueducto, aseo y telefonía mostrando, así, el cumplimiento de la normatividad vigente en el tema de austeridad y uso racional de servicios públicos.

5.4.2. Reporte acerca de la implementación de nuevas políticas, lineamientos, campañas y/o controles para reducir el consumo de servicios públicos en la Agencia

Para este trimestre se elaboró una base de datos en el que se incluye el control de consumos de energía y acueducto, a escala nacional, donde se registran los promedios y la media móvil que presentan así como, también, se logra verificar el aumento y/o disminución en el consumo de agua y luz eléctrica



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

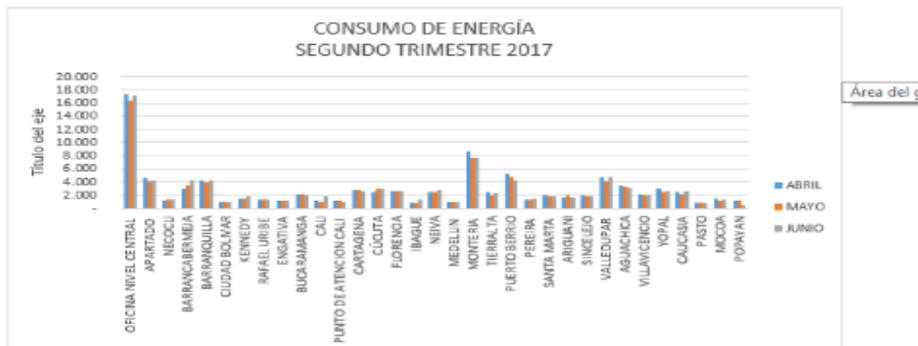
OFICINA	SEDE	PROMEDIO TRIMESTRE 1 CONSUMO EN KW	PROMEDIO TRIMESTRE 2 CONSUMO EN KW	JUSTIFICACIÓN DE INCREMENTOS
ACR - SEDE CENTRAL	OFICINA NIVEL CENTRAL	15.818	16.920	Se incrementa debido al trabajo instalación de cámaras, cableado y biométrica.
ACR URABA	APARTADO	4.430	4.345	
ACR URABA	NECOCLI	1.340	1.316	
ACR BAJO MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	1.102	3.542	Para el primer trimestre se refleja un bajo consumo debido a que el contador presentó problemas, para el segundo trimestre se incrementa debido al trabajo instalación de cámaras, cableado y biométrica.
ACR ATLANTICO	BARRANQUILLA	3.351	4.210	Se incrementa debido al trabajo instalación de cámaras, cableado y biométrica.
ACR BOGOTA	CIUDAD BOLIVAR	920	1.064	
	KENNEDY	1.307	1.588	
	RAFAEL URIBE	1.279	1.307	
	ENGATIVA	704	1.141	Se incrementa debido al trabajo instalación de cámaras, cableada y biométrica.
ACR SANTANDER	BUCARAMANGA	1.883	2.137	
ACR VALLE DEL CAUCA	CALI	1.341	1.340	
PUNTO DE ATENCION CALI	PUNTO DE ATENCION CALI	787	1.104	
ACR BOLIVAR	CARTAGENA	3.782	2.728	
ACR NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	CÚCUTA	1.560	2.813	
ACR CAQUETA	FLORENCIA	2.815	2.675	
ACR TOLIMA	IBAGUE	1.012	1.019	



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Las siguientes gráficas muestran un comparativo trimestral de consumo de energía en cada Sede y Grupo Territorial de la ARN



Las anteriores figuras son ejemplos de cómo, la dependencia encargada, hace seguimiento a los consumos en materia de energía eléctrica en los Grupos Territoriales. De esta manera, se rinde cuenta de las alzas o racionalización de este recurso público.

En el mismo orden de ideas, en los Grupos Territoriales durante el tercer trimestre se efectuaron cambios de griferías y cambios de empaques de caucho para evitar, así, que se siguieran presentando escapes de agua; igualmente, se realizaron cambios en el sistema de iluminación de estas oficinas para, de esta forma, dar paso de bombillas normales a unas de tipo LED (ahorradoras de energía), respondiendo a las necesidades de los mencionados grupos sobre este particular.

En general, el Plan de Gestión Ambiental de la ARN se socializa a través de los Guardianes Ambientales en cada grupo de trabajo y este da las pautas para el uso eficiente de los recursos naturales agua, luz y papel. El trabajo de divulgación y de seguimiento a estas actividades ha disminuido el nivel de gasto representado en estos servicios públicos lo que, también, va en favor de la austeridad del gasto en la Agencia.



5.5. Otros

5.5.1. Reporte generación de contratos por concepto de suscripción a revistas o periódicos

Durante el tercer trimestre de la presente Vigencia no se han generado contratos para la suscripción a revistas o periódicos, igual a lo que sucedió durante el tercer trimestre del año anterior.

5.5.2. Reporte generación de contratos en el tercer trimestre por concepto de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.); adquisición de libros, revistas, o similares; impresión de informes, folletos o textos institucionales

La Subdirección Administrativa informa que, durante el tercer trimestre del 2017, no se suscribieron contratos por alguno de los mencionados conceptos. Al hacer cotejo sobre el particular tampoco se efectuaron contratos sobre estos ítems para el mismo periodo de tiempo de la Vigencia 2016.

5.5.3. Reporte financiación de regalos corporativos o recuerdos institucionales

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera y el Grupo de Gestión Contractual no se evidencian contratos, o pagos, destinados para la financiación de regalos corporativos, suvenires y/o recuerdos institucionales en este trimestre o en el del año anterior.

5.5.4. Reporte generación de contratos para mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, ornamentación, instalación o adecuación de acabados estéticos en bienes inmuebles usados por la Agencia

A la fecha, no se tiene previsto tipo de contratación alguna que implique mejoras suntuarias tales como el embellecimiento, la ornamentación, la instalación o la adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles usados por la Agencia. Solamente, se tienen contempladas adecuaciones locativas en los baños para personas en situación de discapacidad de los Grupos Territoriales, esta actividad se realizará, durante el cuarto trimestre del año, por solicitud de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), de acuerdo a lo establecido por la Ley 1346 de 2009, donde Colombia adopta la Convención sobre los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad.

5.5.5. Reporte adquisición de neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, automóviles, etc. Durante la Vigencia 2017 para uso de la ARN

Según lo reportado por el Grupo de Gestión Administrativa se concluye que no se tiene prevista la adquisición de ningún bien como los mencionados para este trimestre.



5.5.6. Reporte acerca del cambio de ubicación y/o apertura de sede de la ARN

La Subdirección Administrativa de la ARN, frente al particular, manifiesta que después de análisis realizados, se comprobó la necesidad de conseguir un área adicional para ampliar el espacio de la Sede Central de la Agencia en Bogotá D.C.

El valor total que se cancelará por el contrato será de \$64'603.200; y tendrá, también, como canon de arrendamiento mensual la suma de \$ 24'226.200, IVA incluido.

La razón de este arrendamiento estriba en que la Sede Central cuenta con 346 puestos de trabajo, los cuales fueron adquiridos e instalados en los años 2010, 2013 y 2015. Sin embargo, para el cumplimiento del objetivo misional de la Agencia, se han vinculado nuevos funcionarios y nuevos contratistas; además, se proyecta el ingreso de más personal, por lo cual, es necesario instalar nuevos puestos de trabajo para un total de 367 incluidos los 346 puestos existentes. Por lo anterior, en materia de espacios, la Agencia debe dar solución a las siguientes dificultades, a saber:

- A. Se encuentran ubicadas áreas de trabajo con una alta concentración de funcionarios en espacios reducidos; lo anterior incumple con la reglamentación establecida en la Resolución N° 2400 de 1979, expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy Ministerio del Trabajo).
- B. Teniendo en cuenta el Informe de Evaluaciones Ocupacionales de “Confort Térmico”, realizado en enero del 2016, se detectó que: “Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 63 de la Resolución 2400 de 1979, y lo observado durante la medición, se recomienda: evitar hacinamiento de funcionarios, para minimizar el incremento de la temperatura”.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, surgió la necesidad de buscar un espacio adicional a la Sede Central de la Agencia con el fin de subsanar las deficiencias que se venían presentando en materia de espacio y de sensación térmica.

Así las cosas, para el día 24 de agosto de 2017, se presentaron ante el Comité de Presupuesto y Contratación, los conceptos relacionados con los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo; Oficina de Tecnología; Seguridad Física de las Instalaciones; y, también, Técnico de Infraestructura que se hicieron en el inmueble ubicado en la Carrera 6 N° 14-98 (Edificio Santander), inmueble propuesto como sede alternativa de la Agencia. Al verificar los datos presentados, se consiguió como resultado la aprobación unánime de este inmueble por parte de los miembros de este Comité.

En consecuencia, el día 14 de septiembre de 2017, se suscribió el Contrato N° 1226-2017, con el fin de ubicar, como Sede Alterna de la Agencia, las oficinas del Edificio en mención.



Por otra parte, la Subdirección Administrativa reporta la suscripción de un contrato de arrendamiento de un predio en el Municipio de Soacha (Cundinamarca) en el que funcionará una sede nueva de la Agencia para ampliar su radio de cobertura en el Distrito.

El contrato en mención es el 1148 de 2017, tiene un costo total de \$47'856.666 y se va a dividir de la siguiente manera:

✚ \$23'356.667 para la Vigencia 2017

✚ \$24'500.000 para la Vigencia 2018

Por último, la Subdirección informa que el alquiler del predio mencionado tendrá un costo de \$4'900.000 mensuales.

6. Gastos de nómina y contratación por servicios personales

6.1. Reporte de funcionarios de la Agencia que tomaron vacaciones durante el tercer trimestre de 2017

En el archivo adjunto "Informe vacaciones 2017 tercer trimestre", se relaciona el número y el nombre de los funcionarios a los cuales se les autorizó el disfrute de vacaciones en el tercer trimestre del 2017.

Lo reportado en el cuadro indica que 53 funcionarios de la Entidad disfrutaron de sus vacaciones en este trimestre; lo anterior no afectó en modo alguno la operación en la Agencia.

6.1.1. Reporte de los funcionarios de la ARN que gozaron más de un período de vacaciones acumuladas

En el archivo adjunto "Relación de funcionarios con dos periodos de vacaciones", se relaciona el nombre de los funcionarios con más de un período de vacaciones pendiente y, también, si se encuentran programados para el segundo semestre del año 2017 o no.

Como se puede apreciar en el cuadro mencionado, 31 funcionarios de la Agencia tienen dos (2) periodos de vacaciones acumulados; en el mismo archivo se verifica los planes de contingencia para que, los mencionados funcionarios, disfrute de su periodo de vacaciones con el fin de que no vayan en contra de lo estipulado en la Directiva Presidencial Número 01 de 2016.

6.1.2. Reporte de funcionarios de la Agencia que interrumpieron vacaciones en el tercer trimestre de 2017 y fechas de reanudación

En el archivo adjunto "Informe vacaciones 2017 tercer trimestre", se relaciona el número y el nombre de los funcionarios a los cuales se les interrumpió el disfrute de vacaciones en el tercer trimestre del 2017. Frente a este particular, se detectó que se suspendieron las



vacaciones de estos funcionarios por necesidades del servicio, pero se encuentra en proceso de organización el periodo de tiempo el cual retornaran a su periodo de descanso.

6.1.3. Informe acerca de las políticas actuales, en materia de vacaciones, de los funcionarios

Las políticas relacionadas con el tema de vacaciones para la Agencia se encuentran descritas en las Circulares Internas 0015 de 2016, 0001 de 2015 y 0014 de 2014. En las mismas, se encuentran explicadas toda la información pertinente de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Al respecto, se anexa copia del memorando mediante el cual se solicitó la programación de vacaciones para el segundo semestre de 2017.

En lo relacionado con el tema de pagos de las vacaciones este se encuentra reguladas en el decreto 1045 de 1978, específicamente, en sus artículos 8, 17 y 18.

6.2. Reporte detallado de contratos de prestación de servicios personales suscritos en el tercer trimestre de 2017

Para el tercer trimestre de 2017 se celebraron 299 contratos de prestación de servicios personales por un valor total de \$5.136´145.343; por el contrario, para el tercer trimestre del 2016, se suscribieron 99 contratos de servicios personales. Teniendo en cuenta lo anterior, y como se puede apreciar en la tabla inferior, la cifra de contratos de prestación de servicios aumento en un 202%; este incremento se encuentra relacionado con el cumplimiento del objetivo misional de la Entidad; las necesidades propias de los servicios que ofrece la Agencia y que, a la fecha, la Entidad se encuentra en proceso de crecimiento debido a las nuevas disposiciones presidenciales en lo relacionado con los Acuerdos de Paz firmados con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC- EP).

Reporte de contratos de prestación de servicios personales suscritos en el tercer trimestre de 2016 y 2017

Año	Mes (Tercer trimestre)	N° de contratos suscritos	Total Trimestre
2016	Julio	34	99
	Agosto	37	
	Septiembre	28	
2017	Julio	147	299
	Agosto	50	
	Septiembre	102	



6.2.1. Informe acerca de las políticas y lineamientos para racionalizar la contratación de servicios personales para la vigencia 2017

Para el tercer trimestre de la presente vigencia no se han establecido lineamientos diferentes a los ya reportados para el primer y segundo trimestre del 2017 a saber, “[...] que, como medida de austeridad en el gasto, solo se autorizó un reajuste del 3% en el valor de la tabla de honorarios, frente al año anterior, lo cual representaría una diferencia de más de dos puntos, sí se tiene en cuenta el IPC [...]”.

6.3. Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal

6.3.1. Reporte acerca de modificaciones a la planta de personal y costos generados por este concepto

El Grupo de Talento Humano de la Agencia reporta que no se realizaron modificaciones a la planta de personal durante el tercer trimestre de 2017, igual que lo sucedido en el mismo periodo de 2016.

7. Reporte acerca de las acciones adelantadas, en el marco de las observaciones y recomendaciones realizadas por Control Interno, en el Informe de Austeridad del segundo trimestre de 2017

Teniendo en cuenta las acciones adelantadas para cumplir con lo recomendado por el Grupo de Control Interno de Gestión de la Agencia se obtuvo la siguiente información:

A. Recomendación 1: “Se continúa con la recomendación de garantizar desde Talento Humano que los funcionarios con más de dos (2) períodos de vacaciones y que a la fecha no han programado disfrute de las mismas, hagan la respectiva programación para la vigencia 2017.”

Basado en esta recomendación, y con el fin de garantizar que los funcionarios con más de dos períodos de vacaciones realicen la programación de sus vacaciones para la vigencia 2017, la Secretaría General remitió el memorando MEM17-006473 del 30 de mayo dirigido a los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores de grupo, Asesores y Funcionarios de la Agencia. En el mismo se establecen los lineamientos para la programación de vacaciones del segundo semestre de 2017, indicando que

“[...] en búsqueda de propiciar un descanso adecuado frente a todo un año de trabajo, así como de optimizar el manejo del presupuesto acorde con la Directiva Presidencial 01 de 2016 y de la Circular Interna 00015 de 2016, los jefes inmediatos deben programar el disfrute de vacaciones de sus grupos de trabajo dentro del año siguiente a la causación del derecho. Además, es necesario que todos los funcionarios que tengan vacaciones acumuladas (más de un periodo de vacaciones pendiente), programen su disfrute antes de finalizar la presente vigencia (2017). Es importante tener en cuenta que la administración está facultada para



otorgar las vacaciones de oficio si éstas no son solicitadas en los términos previstos y cumpliendo las recomendaciones de austeridad existente. [...]"

Por su parte, la Subdirección Financiera informa que dos (2) personas de esta Dependencia tienen dos (2) períodos de vacaciones pendientes; en este caso, una de las personas tomará el período de vacaciones en el mes de noviembre y, la otra, tomará su periodo de descanso después del cierre contable (febrero – marzo de 2018).

B. Recomendación 2: “Es importante que la información requerida por Control Interno sea suministrada en los plazos establecidos, ya que esto dificulta que los informes elaborados desde Control Interno se realicen de manera oportuna en concordancia con las metas establecidas en el Proceso de Evaluación, control y mejoramiento.”

Al respecto es preciso informar que, desde la Secretaría General, se ha implementado un método de seguimiento (mediante correo electrónico y recordatorios por Outlook) que alerta a las áreas sobre la presentación de los diferentes informes responsabilidad de la Secretaría General. Con el uso de estos mensajes se busca que los responsables, de cada una de las áreas y sus grupos de trabajo, se concienticen de la importancia de reportar con calidad y oportunidad la información solicitada por otras áreas de la Entidad. Se adjuntan correos en donde se evidencian los recordatorios realizados.

Por su parte, la Subdirección Financiera informa que en cuanto a los planes de mejora los Coordinadores responsables registraron, antes del 30 de septiembre, los avances correspondientes a las actividades a su cargo.

C. Recomendación 3: “Se sugiere continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol en cada uno de los procesos con el fin de garantizar que los responsables efectúen la verificación y control a la información que es producida y que es entregada a un tercero, esto con el fin de garantizar fiabilidad de la información institucional.”

La Subdirección Financiera para garantizar la calidad de la información, en lo referente a los Estados Financieros, revisa la razonabilidad de las cifras frente a la información suministrada por las áreas antes que el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) efectúe el cierre definitivo del mes.

D. Recomendación 4: “Se sugiere estandarizar la información de los resultados emitidos de tal manera que se les facilite el reporte y el respectivo análisis de información.” Para el presente informe se realizaron esfuerzos con el fin de estandarizar la información en cuanto a temas de fondo y forma, lo cual facilitó el análisis de la información, la comprobación de datos y la verificación de las cifras. Teniendo en cuenta lo observado en la consolidación de la información por parte de la Secretaría General, se crearán parámetros claros para el próximo trimestre que permitan, así, la estandarización de la información entregada por áreas; es decir, se darán pautas en cuanto a los tipos de formato, fuentes, tamaño de letra y los puntos críticos que deberá contener cada análisis de forma



tal que la tarea de consolidación pueda realizarse de una mejor manera y se cumpla con los parámetros de calidad y oportunidad exigidos.

E. Recomendación: “Continuar con las campañas que la Agencia viene implementando para lograr una eficiente, eficaz y efectiva utilización de los recursos en general.”

La Subdirección Financiera, mensualmente, les comunica a las áreas correspondientes el estado de los recursos asignados a cada uno para que tomen las acciones oportunas que les permita ejecutar, o re-direccionar, los recursos disponibles a otras necesidades de la Entidad; igualmente, la Secretaría General realiza reuniones mensuales con las dependencias que presentan atraso en sus metas para gestionar su cumplimiento de manera eficiente y oportuna. (Se anexan correos electrónicos con ejecución presupuestal).

Por otra parte, para el caso del Grupo de Gestión Contractual se remitió un correo electrónico mediante el cual se sensibilizó al área sobre la forma de ahorrar y reciclar papel. (En la carpeta compartida, se adjunta correo de envío de información).

8. RECOMENDACIONES

El Equipo de Control Interno de Gestión, de acuerdo a la revisión realizada al presente informe, hace las siguientes recomendaciones, a saber:

A. Se continúa con la recomendación de hacer seguimiento a los funcionarios que tienen acumulados más de dos (2) periodos de vacaciones con el fin de que, por razones de normatividad para la ARN y de descanso para los funcionarios, estos salgan en los periodos establecidos.

B. Es necesario hacer verificación completa la información que se reporta en estos informes, toda vez que estos son dirigidos hacia los entes de control y la ciudadanía en general; por lo tanto, las dependencias deben informar acerca de todas sus actividades con sus correspondientes soportes para, así, tener evidencia completa de todo lo mencionado.

9. CONCLUSIONES

Al hacer revisión del presente Informe, el Grupo de Control Interno de Gestión, ve una mejora en los planes de austeridad en el gasto, toda vez que se vienen recortando presupuestos; mejorando los procesos; aplicando modelos de ahorro; y, también, haciendo campañas de divulgación que han funcionado, adecuadamente, para que los funcionarios de la Agencia cumplan con la normatividad vigente frente a este tema.

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de la Agencia apoya y se resalta la labor de las dependencias de la Agencia por su trabajo; a las personas que enviaron la información en los tiempos solicitados; y, especialmente, al servidor que consolidó los datos toda vez que estos fueron claramente explicados; redactados y organizados en la carpeta compartida, tal y como esta Dependencia lo solicitó mediante memorando.



ARN Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO III TRIMESTRE 2017

Por otra parte, el Grupo de Control Interno de Gestión efectuó en el tercer trimestre los seguimientos al “PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO”, los cuales se encuentra inmerso en este informe, correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre, con esta medida se está dando cumplimiento al seguimiento mensual relacionado con el Plan de Austeridad del Gasto de la Entidad.

Elaboró: Enrique Fernández Monsalve
Contratista - Grupo Control Interno de Gestión

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Asesor de Control Interno de Gestión
Fecha de Elaboración: Octubre 31 de 2017